

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 48 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 16 DE MAYO DE 2012 EDICION N° 9.355

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6966

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 2° y 5° de la ley 6889 y su modificatoria 6955, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: El presente régimen comprende a todas las obligaciones impositivas omitidas por períodos fiscales comprendidos hasta el 29 de febrero de 2012, para contribuyentes y/o responsables locales y los comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes. El acogimiento podrá formularse hasta el 30 de septiembre de 2012, inclusive.

Los períodos comprendidos dentro del beneficio de la presente ley, podrán ser ampliados a criterio de la Administración Tributaria Provincial, mediante resolución emitida por la misma.

El contribuyente podrá incluir como acogimiento al presente régimen las obligaciones que formen parte de otro régimen de financiación y/o moratoria, vigente o caduco."

"REQUISITOS

ARTÍCULO 5°: El acogimiento a la presente ley podrá formalizarse hasta el 30 de septiembre de 2012 inclusive, conforme con los siguientes requisitos:

- Efectuar presentación de solicitud de acogimiento vía web, consolidando la deuda de capital, actualización si la hubiere, más intereses resarcitorios, según el mecanismo previsto en el artículo 37 de la ley 2071 y sus modificatorias y complementarias -Ley Tarifaria Provincial-.
- En caso de que se hubiere cancelado total o parcialmente la deuda principal sin cancelarse al mismo tiempo los intereses que dicha deuda hubiese devengado, éstos, transformados en capital, devengarán desde ese momento los intereses resarcitorios previstos en esta ley.
- Abonar en concepto de anticipo, el cinco por ciento (5%) de la deuda consolidada.
- Tener regularizadas las posiciones mensuales posteriores al último período fiscal que esta ley permite incluir y hasta el mes anterior a la fecha de acogimiento al presente plan."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del

Chaco, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 911

Resistencia, 08 mayo 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.966; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.966, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:16/5/12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6968

DEFENSOR DEL PUEBLO
ESTRUCTURA DE CARGOS

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso a) del artículo 4° de la ley 4787 "t.v.", el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°:

- Subsector 1. Administración Central. Este Subsector está constituido por el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Tribunal Electoral, el Consejo de la Magistratura, la Fiscalía de Estado, el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General, la Tesorería General, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, el Defensor del Pueblo y las reparticiones, unidades y oficinas dependientes de tales Poderes y organismos."

ARTÍCULO 2°: Incorpórase como inciso j) del apartado II del artículo 7° de la ley 4787 "t.v.", el siguiente texto:

"ARTÍCULO 7°:

-
- Otros Poderes e instituciones.
 -
 -
 -
 -
 -
 -

- g)
- h)
- i)
- j) Defensor del Pueblo."

ARTICULO 3º: Créase la estructura de cargos correspondiente a la Jurisdicción Defensor del Pueblo, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 4º: Determinase que los agentes que integran la planta permanente y de gabinete de la Jurisdicción Defensor del Pueblo, percibirán una remuneración en base a coeficientes porcentuales, de conformidad con la escala consignada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

Los coeficientes porcentuales indicados, se aplicarán para la determinación de las remuneraciones de cada cargo sobre el ciento por ciento (100%) de la retribución (sueldo básico y compensación jerárquica) que correspondan al cargo de Defensor del Pueblo.

ARTICULO 5º: Facúltase al Defensor del Pueblo a otorgar mediante resolución, la Bonificación por Antigüedad y Título previstas en el artículo 12 de la ley 1276 "t.v." y en la ley 1198 "t.v.", respectivamente, si correspondiere.

ARTICULO 6º: Establécese que el Defensor y el Defensor del Pueblo Adjunto tendrán derecho a la percepción de la Bonificación por Título en los términos de la ley 1198 "t.v.", y la Bonificación por Antigüedad, si así correspondiere.

ARTICULO 7º: Modifícase el artículo 6º de la ley 4190 y modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º: El Defensor del Pueblo nombrará –previo concurso de antecedentes y oposición– al personal de la Institución.

Para cubrir los cargos de la estructura que se establece por la presente, el Defensor del Pueblo deberá convocar a concurso público de antecedentes y oposición, el que se instrumentará a través de un Tribunal Examinador constituido al efecto, integrado por tres (3) docentes universitarios: uno (1) designado por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), uno (1) por la Universidad del Chaco Austral (UNCAUS) y uno (1) por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

En el supuesto de los cargos correspondientes al Personal de Servicios, el concurso será de antecedentes y se llevará a cabo por el mismo Tribunal Examinador.

Asimismo el Defensor del Pueblo podrá promover –previo concurso de antecedentes y oposición– y remover a su personal, conforme lo previsto por la Ley de Presupuesto y los principios consagrados en la Constitución Provincial 1957-1994.

El Defensor del Pueblo aplicará por sí las medidas disciplinarias que contemple el Estatuto para el Personal de la Administración Pública. A todo efecto se declaran aplicables las leyes 2017 y 2018, en lo que no se opongan a la presente. En todos los casos en que los funcionarios o empleados sean sometidos a sumario administrativo, la sustanciación estará a cargo de la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno."

ARTICULO 8º: Facúltase al Defensor del Pueblo a designar hasta seis (6) cargos de gabinete, tres (3) de ellos a propuesta del Defensor del Pueblo Adjunto, conforme las necesidades de servicio del Instituto, personal que cesará automáticamente al término de la gestión de la autoridad, en cuyo gabinete cumplirá funciones, en el marco de la normativa vigente en la materia. Percibirán una retribución que no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) de la remuneración fijada para el Defensor del Pueblo.

ARTICULO 9º: Prohíbese para el instituto del Defensor del Pueblo, en un todo de acuerdo con la ley 6655, la contratación de personal bajo las modalidades de locación de servicios, inciso a), apartado 2), artículo 4º, ley 2017 y de locación de obras.

ARTÍCULO 10: El Defensor del Pueblo podrá delegar funciones en el Defensor del Pueblo Adjunto, siendo éste quien lo sustituirá en el ejercicio de las funciones que le son propias en los supuestos de ausencia, inhabilidad temporal o vacancia. Asimismo lo asistirá en lo que respecta a la organización interna y funcional del organismo.

ARTÍCULO 11: Anualmente el Defensor del Pueblo elevará a la Legislatura un proyecto de presupuesto para su funcionamiento, antes del 30 de septiembre de cada año, en el que hará constar sus necesidades para el año siguiente.

ARTICULO 12: Facúltase al Poder Ejecutivo a adecuar las Partidas Presupuestarias necesarias a los fines del efectivo funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO 13: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

ANEXO I A LA LEY 6968

CARGOS	CATEGORIA	%	CANT.
Defensor del Pueblo	Autoridades Superiores	100	1
Defensor del Pueblo Adjunto	Autoridades Superiores	95	1
Secretarios	Personal Administrativo y Técnico	75	3
Profesionales	Personal Administrativo y Técnico	65	6
Responsable de Mesa de Entradas y Salidas	Personal Administrativo y Técnico	50	1
Responsable de Administración	Personal Administrativo y Técnico	50	1
Responsable de Recursos Humanos	Personal Administrativo y Técnico	50	1
Responsable del Área de Discapacidad	Personal Administrativo y Técnico	50	1
Responsable del Área de Asuntos Indígenas	Personal Administrativo y Técnico	50	1
Escribientes	Personal Administrativo y Técnico	40	6
Chofer	Personal de Servicios	40	2
Ordenanza	Personal de Servicios	32	2
Asesores Técnicos	Personal de Gabinete	40	6
Total de Cargos Autorizados			32

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 912

Resistencia, 08 mayo 2012.

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.968; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.968, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:16/5/12

————— >*< —————
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6973

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos por hasta un monto de Pesos Doscientos Cincuenta Millones (\$ 250.000.000,00) con destino a financiar las actividades previstas en el artículo 3° de la presente. Los empréstitos podrán materializarse bajo cualquiera de las operaciones de crédito público que se indican seguidamente:

- Emisión de títulos públicos, en el país o en el exterior, inclusive bajo la modalidad de fideicomisos financieros.
- Celebración de contratos de mutuo con entidades financieras públicas o privadas, del país o del exterior, comprendiendo entre éstas a organismos multilaterales de crédito.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar la afectación y/o cesión de los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el "Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias" –ley 23.548–, conforme con lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del "Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos" –ley 25.570–, o el que en el futuro lo sustituya, con el fin de garantizar las operaciones que se autorizan por el artículo 1°, incluyendo la retención automática para el pago de los servicios pertinentes.

ARTÍCULO 3°: El producido de la operación de crédito público autorizada por el artículo 1° se destinará integralmente a la constitución de un fondo fiduciario de administración de asistencias económicas y garantías para el sector primario productivo provincial, el que tendrá por objetivo, ante la situación de emergencia provocada por la sequía, implementar acciones destinadas al sostenimiento de la cadena de pagos del sector y la restitución de los mecanismos de financiamiento de la campaña agrícola del año en curso, además financiar políticas estructurales que aseguren la preservación y el aumento de la rentabilidad de los pequeños y medianos productores.

ARTÍCULO 4°: Del fondo creado en el artículo precedente, hasta Pesos Cien Millones (\$ 100.000.000) serán destinados a la asistencia de pequeños y medianos productores, que cumplan con los siguientes requisitos: que sus ingresos provengan mayoritariamente de la actividad agropecuaria y hayan sido declarados en emergencia o desastre agropecuario –acreditando tal condición mediante certificado correspondiente–.

Lo dispuesto en el párrafo precedente se implementará mediante el pago de una suma de dinero de carácter no reembolsable, debiendo publicarse la nómina de los beneficiarios y montos asignados en medio fehaciente.

ARTÍCULO 5°: La suma restante del mentado fondo y hasta Pesos Ciento Cincuenta Millones (\$ 150.000.000) serán destinados a:

- Financiar, de manera directa o indirecta, capital de trabajo y de inversión a productores primarios de la Provincia, con tasas, condiciones y

plazos de repago que supongan condiciones ventajosas respecto a las vigentes en el sistema financiero nacional o provincial.

- Financiar capital de trabajo a cooperativas, acopiadores y/o comercializadores de insumos agrícolas de la provincia, asegurando su destino exclusivo a mecanismos que aseguren capacidad de siembra a pequeños y medianos productores de la Provincia del Chaco.
- Bonificar tasas de intereses en préstamos otorgados por entidades del sistema bancario, en la medida que lo establezca la autoridad de aplicación. En este caso, el monto destinado a esta línea de acción deberá provenir de la rentabilidad del fondo y no podrá implicar una merma en la capitalización del mismo.

ARTÍCULO 6°: Determinase que el producido por recupero de los fondos otorgados a través de los mecanismos establecidos en el artículo precedente, se destinarán a financiar la implementación de un sistema provincial de cobertura de riesgos y seguros climáticos agrícolas y a fortalecer la cadena de logística propiedad del Estado provincial, asegurando a través de inversiones la reducción de costos de fletes para los pequeños y medianos productores del Chaco, con el objetivo de implementar modelos agrícolas que aseguren el uso sustentable de la tierra y el incremento de la rentabilidad de las explotaciones locales.

ARTÍCULO 7°: Para ser beneficiario de la presente ley, los productores deberán acreditar domicilio real y fiscal en la Provincia del Chaco al 01 de octubre de 2011 y demás requisitos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 8°: El Poder Ejecutivo queda facultado para celebrar contratos, así como también realizar todos los demás actos relativos a la adecuada implementación y ejecución de lo dispuesto por la presente ley.

ARTÍCULO 9°: El Poder Ejecutivo deberá presentar, en forma semestral, un informe a la Cámara de Diputados, sobre las actividades llevadas adelante y estado de situación de los fondos autorizados por la presente ley.

ARTÍCULO 10: El Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Ministerio de Producción serán autoridades de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 934

Resistencia, 10 mayo 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.973; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.973, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:16/5/12

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 051/2012

Resistencia, 10 de mayo de 2012

VISTO:

El decreto N° 101/12 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 99/12 y N° 160/12; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 101/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4787,

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 99/12, modificada por la Resolución N° 160/12, en las que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería para el ejercicio 2012 y se fijaron las condiciones de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente.

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, la presentación de ofertas, en los días y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Valores S.A., y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos \$ 64.317.000;

Que la Resolución N° 99/12 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en el artículo 13° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia (Ley 3.723 – título IV – Capítulo I – artículo 15°, inc. 18);

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido por la Ley N° 6930 y el Decreto N° 101/12;

Que la Resolución N° 99/12 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley 6.930 y el Decreto 101/12.

Que el Certificado Global de las Letras del Tesoro será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello;

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a 63 días con vencimiento 13 de julio de 2012 por un monto de pesos valor nominal pesos, sesenta y dos millones trescientos diecisiete mil (\$ 62.317.000) a un precio de emisión de 0,977220.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a sesenta y tres (63) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 10 de mayo de 2012.
- d) Fecha de Emisión: 11 de mayo de 2012.
- e) Fecha de Liquidación: 11 de mayo de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos sesenta y dos millones trescientos diecisiete mil a un precio de emisión de 0,977220.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- i) Vencimiento: 13 de julio de 2012.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- n) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus ordenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
 - u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 63 días con derecho al cobro.
- w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Carlos Miguel Olivera
Tesorer General

s/c. E:16/5/12

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCIÓN N° 1288

Resistencia, 11 mayo 2012.

VISTO:

La Resolución N° 792/12, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llamó a Concurso interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes en el ámbito de la Subsecretaría de Salud;

Que siendo los cargos a concursar correspondientes a los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", "Pedriático", "Dr. Avelino L. Castelán" y "4 de Junio Dr. Ramón Carrillo", de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes de la Subsecretaría de Salud, y el Hospital del Bicentenario "General Güemes", de J. J. Castelli, dependiente de la Dirección General de Regiones Sanitarias, corresponde modificar el ámbito en el cual se llamará a Concurso;

Que en el Artículo 3º del instrumento legal mencionado se fijaron las fechas para la efectivización del Concurso, siendo conveniente prorrogar las mismas por razones administrativas;

Que la Subsecretarías de Salud, de Promoción y Prevención de la Salud y de Atención de la Salud prestan su conformidad;

Que por ello;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º: MODIFÍCASE a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 1º de la Resolución N° 792/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICIÓN en el ámbito de la Subsecretaría de Salud y de la Dirección General de Regiones Sanitarias, para cubrir los cargos vacantes que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución."

Artículo 2º: MODIFÍCASE a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 2º de la Resolución N° 792/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

- a. APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 05 de junio de 2012.

- b. CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 03 de julio de 2012.
- c. APERTURA DEL CONCURSO: 04 de julio de 2012.
- d. EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los cuarenta (40) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.
- e. EXAMEN DE COLOQUIO: A los diez (10) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición."

Artículo 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. Francisco José Baquero
Ministro de Salud Pública

s/c.

E:16/5/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 159/11 – SALA I

EXPTE. N° 401260309-23009-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Doscientos cuarenta mil setecientos treinta y un pesos con 18/100 (\$ 240.731,18) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159 y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultados del presente Juicio de Cuentas al Arq. Félix Luis Zarabozo, al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Cr. Oscar Brugnoli.

RESOLUCIÓN N° 160/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23730-E

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Egresos - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 161/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23732-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de \$ 298.290,88, correspondiente a pago efectuado a la Empresa U.C.S.A. S.A., según O.P. N° 45014 del 28/06/10, hecho que se investiga en el área del Juicio Administrativo de Responsabilidad en Expediente. N° 403-25032-E, caratulado: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EJ. 2010, S/Derivación al J.A.R. Informe Fiscal N° 19/11 - \$ 298.290,88", la Rendición de Cuentas: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 162/11 – SALA I

EXPTE. N° 4011110210-23736-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "LOTERIA CHAQUEÑA – Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 164/11 – SALA I

EXPTE. N° 401110210-23734-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 37.484,00), correspondiente a sustracción de dinero de la oficina del CUCAI CHACO, hecho que se investiga en el área del Juicio Administrativo de Responsabilidad en Expediente. N° 403-4189-E, caratulado: "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA J.A.R. (Dirección de Sumarios). S/Sumario Adm. por sustracción de dinero de fondo fijo en oficina del CUCAI CHACO Hospital Perrando", la Rendición de Cuentas: "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – Fondos Nacionales – Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 165/11 – SALA I**EXPTE. N° 401110210-23763-E**

Aprueba el Informe N° 20/2011 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante a fs. 104/116 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO SOLIDARIO - Ejercicio 2010".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 20/2011, obrante a fs. 104/116, a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. Federico Muñoz Femenía, al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Daniel Pascual.

RESOLUCIÓN N° 166/11 – SALA I**EXPTE. N° 401110210-23733-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Quinientos noventa pesos (\$ 590,00), correspondiente a un faltante denunciado como presunto robo, hecho que se investiga en el área del Juicio Administrativo de Responsabilidad en Expediente. N° 403-24790-E, caratulado: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA J.A.R. (Centro de Salud Santa Catalina), S/Sumario Administrativo a la agente Ortiz Mirta Neli S/ Sustracción de fondos Plan Nacer – Disposición N° 09/10", la rendición de cuentas: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – Fondos Provinciales - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 1/12 – AD-HOC**EXPTE. N° 401100209-22811-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2009.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 1/12 – SALA I**EXPTE. N° 401110210-23765-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Colonización - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 2/12 – SALA I**EXPTE. N° 401110210-23747-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO - Ejercicio 2010".

Remite fotocopia autenticada del "Movimiento de Fondos N° IX – Convenio con Ministerio de Trabajo – Servicios Domésticos" (fs. 539), a la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 3/12 – SALA I**EXPTE. N° 401110210-23728-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - EGRESOS - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:14/5 V:18/5/12

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 10/12 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 400210312-25.312-E**

Acepta a partir del día 1 de abril de 2012, la renuncia presentada por la Cra. Elvira Leonor Romero (D.N.I. N° 11.249.950), categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60, Area S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-10-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil –Art. 73 Ley N° 4.044–.

Resolución N° 12/12 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 402040210-23.694-E**

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 30/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar

responsables solidarios al Ing. Osvaldo Dante Vargas y a las Sras. María Epifanía Peloso y Graciela Andrea Giménez, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 4.425,00); de conformidad a lo señalado en el considerando 2°, punto a) de la presente". Mantiene las observaciones formuladas como reparos por el art. 2° de la Resol. Sala II T.C. N° 30/10 y tener por cumplidas las multas aplicadas por este concepto en el artículo 3° de la misma. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 14/12 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 401120410-23.942-E**

Declara responsable a la Srta. Graciela B. Miranda ex-Directora de Administración a/c. de Gobernación, por los hechos verificados en la presente causa condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 75/100 (\$ 1.492,75) de conformidad a los fundamentos expuestos. Hace saber a la responsable que el monto del cargo determinado en el artículo 1° deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84 de la Ley 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al artículo 86 del mismo cuerpo legal.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:16/5 V:21/5/12

CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DEL CHACO

SEPTIEMBRE / 2011.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA

01/09/11 – 2697/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921.-

01/09/11 – 2698/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gervacio Leonides PALOMO, DNI. N° 17.328.500.-

01/09/11 – 2699/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Marisel PRIETO, DNI. N° 33.075.743.-

01/09/11 – 2700/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Valeria VALLEJOS, DNI. N° 32.229.419.-

01/09/11 – 2701/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Néilda Ester TORRES, DNI. N° 24.152.884.-

01/09/11 – 2702/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI. N° 32.181.985.-

01/09/11 – 2703/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.-

01/09/11 – 2704/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Luisa DELLAMEA, DNI. N° 18.549.128.-

01/09/11 – 2705/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Patricia Roxana LEIVA, DNI. N° 25.835.369.-

01/09/11 – 2706/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Iris Perla SANABRIA, DNI. N° 29.440.702.-

01/09/11 – 2707/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA, DNI. N° 20.092.578.-

01/09/11 – 2708/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI. N° 12.061.987.-

01/09/11 – 2709/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Bruno SANABRIA, DNI. N° 30.484.115.-

01/09/11 – 2710/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Alberto CURA, DNI. N° 1.341.141.-

01/09/11 – 2711/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559.-

01/09/11 – 2712/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Patricio Ariel BARRERA, DNI. N° 30.566.539.-

01/09/11 – 2713/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gabriel Fernando RODRIGUEZ, DNI. N° 32.567.487.-

01/09/11 – 2714/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.-

01/09/11 – 2715/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Graciela RUFFINENGO, DNI. N° 10.297.158.-

01/09/11 – 2716/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.-

01/09/11 – 2717/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Gustavo AGOSTO, DNI. N° 25.693.643.-

01/09/11 – 2718/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0002-00001102, de la firma "RADIO CARACOL FM 105.5 Mhz", de "SILVIO MIGUEL SÁNCHEZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

01/09/11 – 2719/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000025, de la firma "ESMERALDA

INTEGRAL COMUNICACIONES", de "Georgina Anabella BRACONE", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

05/09/11 – 2720/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, a los agentes de Planta Permanente individualizados en planilla anexa a la presente, al ámbito de Presidencia del Bloque Justicialista.-

APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTOS

GALARZA, Luis	11.202.650
GOMEZ, Juan Pablo	31.514.792
NISTERUK, Germán J. D.	29.724.381
RAMIREZ, Oscar Osvaldo	14.606.467
ESCUBILLA, Julio Marcelino	10.664.238
ALFONSO, Jorge	17.369.399
ORUE, Oscar	06.148.104
GILL, Agustina	04.535.508

05/09/11 – 2721/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Carla SLULLITEL, DNI. N° 32.941.450, al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

05/09/11 – 2722/11

ADSCRIBIR, a partir del primer día hábil siguiente de su notificación y hasta el 31 de Octubre de 2011; inclusive, al agente Urania Salem de Melquisedec ROMERO, DNI. N° 13.728.719, al ámbito de la Vicepresidencia del Instituto de Cultura de esta Provincia.-

05/09/11 – 2723/11

MODIFICAR, a partir del 01 de Septiembre de 2011, la retribución mensual que percibe el agente Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI. N° 20.092.812, según surge de la Resolución N° 2953/10 y su similar N° 3328/10.-

05/09/11 – 2724/11

MODIFICAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, la retribución mensual que percibe el agente Lidia Mariana VILLALBA, DNI. N° 23.273.814, según surge de la Resolución N° 0654/11.-

05/09/11 – 2725/11

AFECTAR a partir del 08 de Septiembre de 2011, al agente Ramón Anselmo MARTINEZ, DNI. N° 10.023.415, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

05/09/11 – 2726/11

TRASLADAR a partir del 29 de Agosto de 2011, al agente Anabella Celeste SOLIS TORRES, DNI. N° 34.413.927, desde la Subdirección de Coordinación de Capacitación, al ámbito de la Dirección de Prensa y Difusión.-

05/09/11 – 2727/11

TRASLADAR, a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Ramón FERNANDEZ, DNI. N° 10.707.958, al ámbito de la Dirección de Recurso Humanos.-

05/09/11 – 2728/11

RECONOCER los gastos efectuados por la Presidencia de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.- Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los tramites necesarios para el reintegro de los gastos a la Sra. María del Pilar Doti, DNI. N° 16.244.250.-

07/09/11 – 2729/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir del gasto, para el agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.-

07/09/11 – 2730/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de resma de papel para el stock del Depósito del Área de Compras y Suministro.-

07/09/11 – 2731/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000362, de la Firma "FM Acción 100.5 Mhz.", de "CHINTIA MARIA OFELIA GALLARDO", por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

07/09/11 – 2732/11

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele y José Antonio Aguirre, el día 01 de Septiembre del Corriente año.-

07/09/11 – 2733/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001039, de la Firma "LOS ANGELES" de "RONILDO RAMÓN LAVIA RACHZ", por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

07/09/11 – 2734/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Martín OBREGON FASOLA, DNI. N° 29.552.888.-

07/09/11 – 2735/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto BENGLER, DNI. N° 23.987.267.-

07/09/11 – 2736/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alejandra Beatriz DOWNIE, DNI. N° 30.214.416.-

07/09/11 – 2737/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.-

07/09/11 – 2738/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767.-

07/09/11 – 2739/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia CORVALAN, DNI. N° 30.789.974.-

07/09/11 – 2740/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI. N° 28.048.407.-

07/09/11 – 2741/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Verónica Isabel MAREGA, DNI. N° 33.172.494.-

07/09/11 – 2742/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.-

07/09/11 – 2743/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Rubén ALMIRON, DNI. N° 25.183.162.-

07/09/11 – 2744/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Cristina LEGUIZAMON, DNI. N° 22.425.141.-

07/09/11 – 2745/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Margarita MENDEZ, DNI. N° 13.114.304.-

07/09/11 – 2746/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Paulino Exequiel ALARCON, DNI. N° 34.197.981.-

07/09/11 – 2747/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Carla Valeria PRETTE, DNI. N° 35.690.642.-

07/09/11 – 2748/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Benedicto Coralio BLANCO, DNI. N° 07.928.468.-

07/09/11 – 2749/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sabrina Soledad ABAYAY, DNI. N° 32.089.243.-

07/09/11 – 2750/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mara Yolanda SORABELLA, DNI. N° 25.030.091.-

07/09/11 – 2751/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andrea Natalia FARANA, DNI. N° 31.887.958.-

07/09/11 – 2752/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sonia Magdalena GODOY, DNI. N° 24.534.057.-

07/09/11 – 2753/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Diego Germán BOYARCHUK, DNI. N° 30.434.458.-

07/09/11 – 2754/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia Gabriela VERON, DNI. N° 33.987.230.-

07/09/11 – 2755/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.-

07/09/11 – 2756/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Javier ROMERO, DNI. N° 36.115.456.-

07/09/11 – 2757/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, LE. N° 04.875.942.-

07/09/11 – 2758/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Umberto MACIEL, DNI. N° 08.494.908.-

07/09/11 – 2759/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.-

07/09/11 – 2760/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Milena Beatriz Soledad BERNASCONI, DNI. N° 28.625.428.-

09/09/11 – 2761/11

DECLARAR de Interés Legislativo la Primera Jornada de Derechos Humanos y Salud Mental Provincial y Regional "Mauricio Golberg", a desarrollarse los 28 y 29 de Septiembre del Corriente año, en la Casa del Médico de la ciudad de Resistencia, Chaco.-

09/09/11 – 2762/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Norma María HOFSETZ, DNI. N° 22.020.521.-

09/09/11 – 2763/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Giselle Giovanna TUYARE, DNI. N° 31.886.994.-

09/09/11 – 2764/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Norma María HOFSETZ, DNI. N° 22.020.521.-

12/09/11 – 2765/11

DECLARAR de Interés Legislativo la Carrera de "Postítulo de Especialización en Derechos Humanos", organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, cuyo lanzamiento se realizará el día 13 de septiembre de 2011 en la Casa de las Culturas de la Provincia del Chaco.-

13/09/11 – 2766/11

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Laura Beatriz BASSI, DNI. N° 29.219.825, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2371/11.-

13/09/11 – 2767/11

DEJAR SIN EFECTO el Punto 1º) de la Resolución N° 2616/11.- RATIFICAR la autorización al Señor Daniel Ernesto OSUNA, Prosecretario Administrativo de este Poder, para la suscribir el correspondiente contrato de locación de inmueble con el Nuevo Banco de Chaco S.A.-

13/09/11 – 2768/11

DISPONER la continuidad de la Auditoría Interna Transitoria a partir del 03 de Septiembre del corriente y hasta el 10 de Diciembre de 2011.-

13/09/11 – 2769/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Noelia Edith ROBIN, DNI. N° 35.496.793.-

13/09/11 – 2770/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Alfredo BECKLEY, DNI. N° 08.500.472.-

16/09/11 – 2771/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

16/09/11 – 2772/11

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.- en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6449-, abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, la suma de \$ 36.630,00 (Pesos Treinta y seis mil seiscientos treinta) - libre de gastos administrativos bancarios - atento de carácter impositivo, de la Institución policial, por los servicios de Custodio y Vigilancia, correspondientes al mes de Agosto de 2011, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.-

16/09/11 – 2773/11

DEJAR A CARGO, en forma transitoria, de la Dirección de recurso Humanos, al Lic. Mariano Gabriel LOPEZ, DNI. N° 21.626.262, Titular de la Secretaría de Gestión Interna de Sistema, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 12 de Septiembre de 2011.-

16/09/11 – 2774/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Verónica Vanesa LIPPS, DNI. N° 24.576.513, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 3291/10 y su similar N° 0427/11.-

16/09/11 – 2775/11

DEJAR SIN EFECTO, por fallecimiento, a partir del 16 de Agosto de 2011, el Beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatoria, otorgado mediante Resolución N° 818/02, al ex agente Celia Mirtha QUIROGA, DNI. N° 04.734.518.-

16/09/11 – 2776/11

DEJAR SIN EFECTO, por fallecimiento, a partir del 19 de Julio de 2011, el Beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatoria, otorgado mediante Resolución N° 707/01, al ex agente Roberto Elías SILVA, DNI. N° 10.734.819.-

16/09/11 – 2777/11

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete, al señor José Antonio LUCCA, DNI. N° 14.485.061, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

16/09/11 – 2778/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Elvira ZACARIAS, DNI. N° 10.900.653, al ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.-

16/09/11 – 2779/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Guido Rene IGLESIAS, DI. N° 30.959.689, al ámbito del Bloque Justicialista.-

16/09/11 – 2780/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Petrona VASCONCELO, DNI. N° 04.529.971, al ámbito del Bloque Justicialista.-

16/09/11 – 2781/11

OTORGAR a partir del 26 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Enrique Simón VALLEJOS, DNI. N° 08.005.430, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0266/11.-

16/09/11 – 2782/11

OTORGAR a partir del 01 de Agosto de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Jorge Héctor GUILLAMONDEGUI, DNI. N° 11.192.107, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2558/11.-

16/09/11 – 2783/11

OTORGAR Licencia por Actividad Artística y Culturales a la agente Silvana Lorena PUIG, DNI. N° 27.584.803, con motivo de participar del 7º Certamen Nacional de Danzas, "Valorando lo Nuestro", a realizarse en la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fé, para el 12 de Septiembre de 2011.-

16/09/11 – 2784/11

AFECTAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, al agente Néstor Hugo ESCALANTE, DNI. N° 21.346.698, al ámbito del Bloque Justicialista.-

16/09/11 – 2785/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Darío PINTO, DNI. N° 20.632.285.-

16/09/11 – 2786/11

ESTABLECER que, a partir del 24 de Agosto de 2011, el agente Carina Inés VIÑUELA, DNI. N° 28.613.337, depende Funcional y jerárquicamente de la Prosecretaría Técnica.-

16/09/11 – 2787/11

OTORGAR Licencia por Actividades Políticas, al agente Carlos Pablo BARRIOS, DNI. N° 23.820.976, dependiente de la Dirección de Administración, a partir del 13 y hasta el 20 de Septiembre de 2011.-

16/09/11 – 2788/11

OTORGAR a partir del 09 de Septiembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Emmanuel Esteban SANCHEZ, DNI. N° 29.925.829, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0545/11.-

16/09/11 – 2789/11

ESTABLECER que, a partir del 01 de Septiembre de 2011, el agente Ramón Francisco SUAREZ, DNI. N° 07.908.347, depende funcional y jerárquicamente del Dirección de Audio y Recinto.-

16/09/11 – 2790/11

ESTABLECER la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de Planta Permanente, individualizados en planilla anexa a la presente, quienes prestan servicios en las áreas y desde la fecha que en cada caso se indica.- TRASLADAR a los agentes de Planta Permanente, que seguidamente se detallan, a partir de la fecha y a las áreas que en cada caso se especifica:

NICOLICH, Mirko Christian, DNI. N° 30566.595, desde la Dirección de Gestión Administrativa, al ámbito de la Dirección General de Legislación, a partir del 01 de Enero de 2011.-

PUIG, Silvana Lorena, DNI. N° 27.584.803, desde la Prosecretaría Técnica, al ámbito de la Dirección de Recurso Humanos, a partir del 09 de Marzo de 2011.-

16/09/11 – 2791/11

AFECTAR a partir del 12 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011; inclusive, al agente Lidia Argentina LOPEZ, DNI. N° 11.290.823, a la Presidencia del Bloque Justicialista.-

19/09/11 – 2792/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 265.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta y tóners, para el stock del depósito del Área Compras y Suministros.-

19/09/11 – 2793/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de útiles de oficina, para el stock del Deposito del Área Compras y Suministros.-

19/09/11 – 2794/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00022271, de la firma "RADIODIFUSORA CHARATA S.A.", por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

19/09/11 – 2795/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017269, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.200,41), de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.".-

19/09/11 – 2796/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00006675, de la firma "LA VOZ DEL CHACO" de "TALLERES EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.250,00).-

19/09/11 – 2797/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000125, de la firma "GENESIS SERVICIO INTEGRAL PUBLICITARIO", de "SERGIO ANTONIO RAMIREZ" por la suma total de PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00).-

19/09/11 – 2798/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0003-00000085, de la firma "FARIAS PEDRO EDGARDO", por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

19/09/11 – 2799/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000421, de la firma "FM TOTAL 98.9 Mhz." De "JORGE RODOLFO AGUSTINELLI, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00).-

19/09/11 – 2800/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00022271, de la firma "RADIO LA RED" de "ALBERTO GERMÁN GIMENEZ", por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

19/09/11 – 2801/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017513, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 19.059,30), de la firma "EDITORIAL CHACO. S.A.".-

19/09/11 – 2802/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017268, por la suma total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.960,32), de la firma "EDITORIAL CHACO. S.A.".-

19/09/11 – 2803/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017505, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.600,09), de la firma "EDITORIAL CHACO. S.A.".-

19/09/11 – 2804/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000316, de la firma "CHAPI PRODUCCIONES Y SERVICIOS" de "LUISALBERTO GIMENEZ", por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

19/09/11 – 2805/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000232, de la firma "RADIO TRES 89.3 Mhz." de "JUAN CARLOS BIS", por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

19/09/11 – 2806/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001357, de la firma "LIBERTAD LRH 767 Mhz." de "SERGIO ALEJANDRO HERRERA", por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

19/09/11 – 2807/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000293, de la firma "RADIO INDEPENDENCIA" de "FRAGOSO ERNESTO MARÍA", por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

19/09/11 – 2808/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001356, de la firma "LIBERTAD LRH 767 98.7 Mhz." de "SERGIO ALEJANDRO HERRERA", por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

19/09/11 – 2809/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI. N° 14.841.056.-

19/09/11 – 2810/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Germán Nicolás SCHUBERT, DNI. N° 31.459.869.-

19/09/11 – 2811/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI. N° 04.635.386.-

19/09/11 – 2812/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Roberto Edgardo CORRADI, DNI. N° 14.570.501.-

19/09/11 – 2813/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Néstor Pablo HUKOVSKY, DNI. N° 18.021.836.-

19/09/11 – 2814/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis MANCUELLO, DNI. N° 14.141.622.-

19/09/11 – 2815/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Roberto Martín LAVENAS, DNI. N° 36.500.374.-

19/09/11 – 2816/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Iván ZIMA, DNI. N° 33.825.042.-

19/09/11 – 2817/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Nicolás Emmanuel PRUNKO, DNI. N° 33.271.577.-

19/09/11 – 2818/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI. Nº 33.839.862.-

19/09/11 – 2819/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Vilma Elisabet REY, DNI. Nº 12.659.655.-

19/09/11 – 2820/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Greta FRANCO BEGUAN, DNI. Nº 28.602.241.-

19/09/11 – 2821/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Federico MANCUELLO, DNI. Nº 31.803.106.-

19/09/11 – 2822/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Liliana Olga GRUSZYCKI, DNI. Nº 24.199.441.-

19/09/11 – 2823/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Horacio MONTIEL, DNI. Nº 14.376.232.-

19/09/11 – 2824/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. Nº 17.595.781.-

19/09/11 – 2825/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI. Nº 26.235.429.-

19/09/11 – 2826/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Vanina Giselle YACHKOFF, DNI. Nº 31.569.236.-

19/09/11 – 2827/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. Nº 34.043.279.-

19/09/11 – 2828/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Isabel VILLALBA, DNI. Nº 21.793.321.-

19/09/11 – 2829/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Susana Beatriz FERNANDEZ, DNI. Nº 25.279.363.-

19/09/11 – 2830/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ismael Ángel FERNANDEZ, DNI. Nº 24.066.896.-

19/09/11 – 2831/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Gabriela LOPEZ, DNI. Nº 30.323.743.-

19/09/11 – 2832/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Erica Evelin LOPEZ, DNI. Nº 29.613.911.-

19/09/11 – 2833/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alba Marisel LOPEZ, DNI. Nº 31.630.151.-

19/09/11 – 2834/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Olga Mariela DEFAGOT, DNI. Nº 21.837.062.-

19/09/11 – 2835/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI. Nº 32.398.654.-

19/09/11 – 2836/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Valeria Inés RIOS, DNI. Nº 33.038.492.-

19/09/11 – 2837/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Karina GUTIERREZ, DNI. Nº 24.327.873.-

19/09/11 – 2838/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. Nº 34.795.544.-

19/09/11 – 2839/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cynthia Soledad GARCIA, DNI. Nº 28.388.262.-

19/09/11 – 2840/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Isabel Noemí GONZALEZ, DNI. Nº 20.963.277.-

19/09/11 – 2841/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Milena Beatriz Soledad BERNASCONI, DNI. Nº 28.625.428.-

19/09/11 – 2842/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Marcelino FORESTELLO, DNI. Nº 30.484.265.-

19/09/11 – 2843/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Judit Clarissa LLANO, DNI. Nº 33.687.418.-

19/09/11 – 2844/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Erika Isabel NASIR, DNI. Nº 23.935.001.-

19/09/11 – 2845/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, DNI. Nº 33.989.565.-

19/09/11 – 2846/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Marcela BONFIGLIO, DNI. Nº 26.447.283.-

19/09/11 – 2847/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio VALENZUELA, DNI. Nº 31.025.900.-

19/09/11 – 2848/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Horacio REY, DNI. N° 25.109.343.-

19/09/11 – 2849/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Mónica CUBILLA, DNI. N° 25.973.393.-

19/09/11 – 2850/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Enrique BARRIOS, DNI. N° 21.618.786.-

19/09/11 – 2851/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Ariel CHAVARRIA, DNI. N° 17.341.237.-

19/09/11 – 2852/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI. N° 16.119.824.-

19/09/11 – 2853/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI. N° 30.478.644.-

19/09/11 – 2854/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Guido COTTERLI, DNI. N° 33.144.192.-

19/09/11 – 2855/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Aníbal Eduardo VEGA, DNI. N° 22.102.319.-

19/09/11 – 2856/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Dionicia CUENCA, DNI. N° 10.214.668.-

19/09/11 – 2857/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Emmanuel GODOY, DNI. N° 35.469.821.-

19/09/11 – 2858/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Estefanis Fiorela BLED, DNI. N° 37.262.698.-

19/09/11 – 2859/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Lorena FERNANDEZ PICCILLI, DNI. N° 24.896.477.-

19/09/11 – 2860/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Jessica Verónica PARRA, DNI. N° 32.181.682.-

19/09/11 – 2861/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI. N° 27.868.611.-

19/09/11 – 2862/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Javier Martín FLORES, DNI. N° 24.343.930.-

19/09/11 – 2863/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto ROMERO, DNI. N° 16.367.080.-

19/09/11 – 2864/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos SARAVIA, DNI. N° 07.921.281.-

19/09/11 – 2865/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.-

19/09/11 – 2866/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sheila Ariana ARIZAGA, DNI. N° 35.030.752.-

19/09/11 – 2867/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Patricia Noemí INSAURRALDE, DNI. N° 28.406.904.-

19/09/11 – 2868/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.956.041.-

19/09/11 – 2869/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Edgardo Germán YUNES, DNI. N° 30.523.013.-

19/09/11 – 2870/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mónica Angélica MARULL, DNI. N° 20.614.544.-

19/09/11 – 2871/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Johanna Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.-

19/09/11 – 2872/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Ramón Alberto SUAREZ, DNI. N° 35.030.557.-

19/09/11 – 2873/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sonia Karina RAMIREZ, DNI. N° 23.575.741.-

19/09/11 – 2874/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con Daniel Fernando NAVARRO, DNI. N° 27.401.889.-

19/09/11 – 2875/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Alejandra MARECO, DNI. N° 30.480.759.-

19/09/11 – 2876/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Virginia Anahí ESCOBAR, DNI. N° 34.567.811.-

19/09/11 – 2877/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Martínez TOLOSA, DNI. N° 16.061.422.-

19/09/11 – 2878/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor David Matías MONTAÑO, DNI. N° 35.689.391.-

19/09/11 – 2879/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Celeste CABRERA, DNI. N° 33.500.811.-

19/09/11 – 2880/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.-

19/09/11 – 2881/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Anival Walter GARNICA, DNI. N° 29.647.582.-

19/09/11 – 2882/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Alejandro CHAMORRO PETROVICH, DNI. N° 32.225.734.-

19/09/11 – 2883/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Dionicio Mártires CARDOZO, DNI. N° 24.470.612.-

19/09/11 – 2884/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Gastón CURA, DNI. N° 25.636.917.-

19/09/11 – 2885/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Hugo GONZALEZ, DNI. N° 25.277.805.-

19/09/11 – 2886/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gladys Beatriz PEREZ, DNI. N° 21.098.839.-

19/09/11 – 2887/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Javier TRANGONI, DNI. N° 24597.320.-

19/09/11 – 2888/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela Verónica BRITZ, DNI. N° 24.632.443.-

19/09/11 – 2889/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con señora Cecilia Raquel DUARTE, DNI. N° 28.397.890.-

19/09/11 – 2890/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Iván STRAG, DNI. N° 33.549.477.-

19/09/11 – 2891/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Maira Gabriela FERNANDEZ PAGANO, DNI. N° 36.566.317.-

19/09/11 – 2892/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Aldo Alberto OJEDA, DNI. N° 10.330.004.-

19/09/11 – 2893/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Mario Nelson GALLO, DNI. N° 26.065.412.-

19/09/11 – 2894/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Marisol BORELLI, DNI. N° 23.396.450.-

19/09/11 – 2895/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Hermelinda Argentina ROJAS, DNI. N° 17.076.987.-

19/09/11 – 2896/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gilda Astrid AREVALO, DNI. N° 30.214.408.-

19/09/11 – 2897/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI. N° 22.745.259.-

19/09/11 – 2898/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Rocío GUERRERO, DNI. N° 28.888.081.-

19/09/11 – 2899/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Adolfo FERNANDEZ GARCIA, DNI. N° 29.552.947.-

19/09/11 – 2900/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.-

19/09/11 – 2901/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.-

19/09/11 – 2902/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.-

19/09/11 – 2903/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Ángel LEZCANO, DNI. N° 22.905.683.-

19/09/11 – 2904/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI. N° 32.878.635.-

19/09/11 – 2905/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.-

19/09/11 – 2906/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI. N° 22.05.842.-

19/09/11 – 2907/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Ubaldo PARRA, DNI. N° 14.227.863.-

19/09/11 – 2908/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paola Andrea CASTILLO, DNI. Nº 23.915.171.-

19/09/11 – 2909/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Eleonora Ivana ANGELOFF, DNI. Nº 32.588.816.-

19/09/11 – 2910/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia Tamara JAREMCZUK, DNI. Nº 31.324.729.-

19/09/11 – 2911/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Silvia BARRETO, DNI. Nº 22.436.928.-

19/09/11 – 2912/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Agustina FIZ, DNI. Nº 33.548.595.-

19/09/11 – 2913/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Ciro Marcelo LEIVA, DNI. Nº 21.837.77.-

19/09/11 – 2914/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. Nº 29.706.625.-

19/09/11 – 2915/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. Nº 12.181.671.-

19/09/11 – 2916/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana Elisabeth AGUIRRE, DNI. Nº 33.074.087.-

19/09/11 – 2917/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Soledad ESCOBAR, DNI. Nº 29.702.602.-

19/09/11 – 2918/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Adrián Nicolás ARAUJO, DNI. Nº 35.306.760.-

19/09/11 – 2919/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Félix Raúl Alejandro VAZQUEZ, DNI. Nº 24.632.928.-

19/09/11 – 2920/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. Nº 22.905.363.-

19/09/11 – 2921/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ana Carla QUINTANA, DNI. Nº 38.765.602.-

19/09/11 – 2922/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Martín SABUGO, DNI. Nº 28.858.982.-

19/09/11 – 2923/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Eduardo Christian VERGA, DNI. Nº 31.324.591.-

19/09/11 – 2924/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Guido Damián MARTINEZ, DNI. Nº 34.300.829.-

19/09/11 – 2925/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 11.700.540.-

19/09/11 – 2926/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Emmanuel A. ALVAREZ PANZARDI, DNI. Nº 32.878.659.-

19/09/11 – 2927/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Irma Francisca FIGUEREDO, DNI. Nº 25.768.220.-

19/09/11 – 2928/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Lucas Raúl Exequiel SUAREZ, DNI. Nº 36.611.392.-

19/09/11 – 2929/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI. Nº 18.416.715.-

19/09/11 – 2930/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Romina Elizabeth CANCINO, DNI. Nº 31.913.820.-

19/09/11 – 2931/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Emanuel MARTINEZ, DNI. Nº 34.702.633.-

19/09/11 – 2932/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andrea Fabiola Carolina PRIETO, DNI. Nº 25.271.889.-

19/09/11 – 2933/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Ángel CONTRERAS, DNI. Nº 32.181.772.-

19/09/11 – 2934/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elda Mariela QUIRICO, DNI. Nº 21.686.537.-

19/09/11 – 2935/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Ernesto RICARDO, DNI. Nº 27.661.706.-

19/09/11 – 2936/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Diana Carolina SANCHEZ, DNI. Nº 34.903.467.-

19/09/11 – 2937/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvina Elizabeth CASTRESANA, DNI. Nº 31.324.664.-

19/09/11 – 2938/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Liliana VIRGONA, DNI. N° 31.324.623.-

19/09/11 – 2939/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rodrigo Alejandro ARANDA, DNI. N° 33.730.488.-

19/09/11 – 2940/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Mohamed Mariano BRAHIM, DNI. N° 29.120.625.-

19/09/11 – 2941/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Raimundo MAFFEL, DNI. N° 16.869.917.-

19/09/11 – 2942/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mirian Beatriz YEGROS, DNI. N° 21.686.472.-

19/09/11 – 2943/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Guillermo GOMEZ, DNI. N° 28.858.532

19/09/11 – 2944/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Tupac Amaru BRONDO, DNI. N° 12.570.512.-

19/09/11 – 2945/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana Beatriz CANCIAN, DNI. N° 17.697.376.-

19/09/11 – 2946/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.-

19/09/11 – 2947/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.-

19/09/11 – 2948/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Félix Daniel CARBALLO, DNI. N° 27.581.365.-

19/09/11 – 2949/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Alejandro Elías DURRMULLER, DNI. N° 37.112.715.-

19/09/11 – 2950/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Vanesa Magdalena ACUÑA, DNI. N° 31.796.349.-

19/09/11 – 2951/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lidia Edith BORELLI, DNI. N° 26.212.132.-

19/09/11 – 2952/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI. N° 29.657.775.-

19/09/11 – 2953/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Hugo Marcelo CHAVEZ, DNI. N° 21.350.337.-

19/09/11 – 2954/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Oscar ROSALES, DNI. N° 29.241.258.-

20/09/11 – 2955/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge LEDESMA, DNI. N° 12.331.044.-

20/09/11 – 2956/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.-

20/09/11 – 2957/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Lilian GOMEZ, DNI. N° 25.271.930.-

20/09/11 – 2958/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI. N° 24.509.204.-

20/09/11 – 2959/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Griselda Beatriz CANTEROS, DNI. N° 21.978.063.-

20/09/11 – 2960/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lorena Zoraida Alicia BORDON, DNI. N° 35.037.201.-

20/09/11 – 2961/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Beatriz PONCE, DNI. N° 21.308.303.-

20/09/11 – 2962/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis PERREN, DNI. N° 33.615.134.-

20/09/11 – 2963/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Ramón RAMIREZ, DNI. N° 33.214.103.-

20/09/11 – 2964/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Santiago Federico BOUTET, DNI. N° 36.017.770.-

20/09/11 – 2965/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Ezequiel QUINTANA, DNI. N° 36.862.008.-

20/09/11 – 2966/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Claudio Martín RAMIREZ, DNI. N° 27.511.405.-

20/09/11 – 2967/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. N° 28.047.279.-

20/09/11 – 2968/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Esther BAEZ, DNI. N° 28.707.082.-

20/09/11 – 2969/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Santiago Tomás LOPEZ, DNI. N° 16.367.776.-

20/09/11 – 2970/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI. N° 16.366.207.-

20/09/11 – 2971/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Sacha IRIART, DNI. N° 35.686.718.-

20/09/11 – 2972/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Nicolás PEDROZA, DNI. N° 37.070.556

20/09/11 – 2973/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.-

20/09/11 – 2974/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvana Gabriela LOPEZ, DNI. N° 33.612.883.-

20/09/11 – 2975/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mirian Beatriz PAEZ, DNI. N° 24.465.817.-

20/09/11 – 2976/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andrea Paola DELLAMEA, DNI. N° 28.122.778.-

20/09/11 – 2977/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gabriela Raquel DIAZ, DNI. N° 32.494.037.-

20/09/11 – 2978/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Nadia Andrea PIEROTTI, DNI. N° 31.570.373.-

20/09/11 – 2979/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Luis FERNANDEZ, DNI. N° 10.997.930.-

20/09/11 – 2980/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Leandro Ezequiel CALDERON, DNI. N° 34.033.548.-

20/09/11 – 2981/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.-

20/09/11 – 2982/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pedro Leandro ALCARAZ, DNI. N° 36.507.013.-

20/09/11 – 2983/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Lucas Eduardo MALLORCA, DNI. N° 33.143.893.-

20/09/11 – 2984/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Manuel MATA, DNI. N° 34.703.463.-

20/09/11 – 2985/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Benedicto TOROS, DNI. N° 20.245.911.-

20/09/11 – 2986/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andrea Verónica BAEZ, DNI. N° 32.854.090.-

20/09/11 – 2987/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Javier Roque SANDOVAL, DNI. N° 17.764.368.-

20/09/11 – 2988/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Sebastián ESCOBAR LAMORGIA, DNI. N° 34.431.217.-

20/09/11 – 2989/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela de los Ángeles SARAVIA, DNI. N° 29.251.414.-

20/09/11 – 2990/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mirtha Paola CAMPESTRINI, DNI. N° 31.701.179.-

20/09/11 – 2991/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Cecilia TORRES, DNI. N° 24.749.110.-

20/09/11 – 2992/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Damaris Solange SZABO, DNI. N° 32.557.276.-

20/09/11 – 2993/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Mario Omar Adolfo SILVESTRI, DNI. N° 30.280.231.-

20/09/11 – 2994/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Francisco Javier FARIÑA, DNI. N° 24.880.988.-

20/09/11 – 2995/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI. N° 34.960.698.-

20/09/11 – 2996/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI. N° 22.229.120.-

20/09/11 – 2997/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cecilia María Luciana GOMEZ, DNI. N° 31.195.167.-

20/09/11 – 2998/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gisela Tamara PELOZO, DNI. N° 34.899.353.-

20/09/11 – 2999/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Rodrigo GUERRA, DNI. N° 35.497.076.-

20/09/11 – 3000/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rocío Belén RAMBADOS MORINIGO, DNI. N° 34.954.596.-

20/09/11 – 3001/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Balbino Gines Alberto BLANCO, DNI. N° 28.402.649.-

20/09/11 – 3002/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Víctor Miguel ZARYCZ, DNI. N° 26.247.013.-

20/09/11 – 3003/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rocío Mayra RAMOS, DNI. N° 36.487.202.-

20/09/11 – 3004/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marianella Petrona DI TOMASO BARRROS, DNI. N° 23.000.638.-

20/09/11 – 3005/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI. N° 30.552.583.-

20/09/11 – 3006/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Zaira Jasmine JALIL, DNI. N° 34.568.252.-

20/09/11 – 3007/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Verónica VAZQUEZ, DNI. N° 23.872.039.-

20/09/11 – 3008/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Francisco Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 30.377.290.-

20/09/11 – 3009/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Bernardo Alejandro ARAUJO, DNI. N° 29.925.762.-

20/09/11 – 3010/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988.-

20/09/11 – 3011/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Rosa Daniela BESTANCA, DNI. N° 34.568.414.-

20/09/11 – 3012/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Guido Alberto CERDAN YAPUR, DNI. N° 28.858.192.-

20/09/11 – 3013/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. N° 11.905.296.-

20/09/11 – 3014/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Leandro Javier HERRERO PETRAY, DNI. N° 31.627.303.-

20/09/11 – 3015/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Edmundo Rubén DIB, DNI. N° 11.059.593.-

20/09/11 – 3016/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvana Andrea RAMIREZ, DNI. N° 24.890.178.-

20/09/11 – 3017/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI. N° 33.925.773.-

20/09/11 – 3018/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.-

20/09/11 – 3019/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.-

20/09/11 – 3020/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elda Elisa CANTERO, DNI. N° 30.325.565.-

20/09/11 – 3021/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.-

20/09/11 – 3022/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Antonella Belén NEGRIZ, DNI. N° 34.898.508.-

20/09/11 – 3023/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. N° 23.538.451.-

20/09/11 – 3024/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Antonio AGUIRRE, DNI. N° 15.244.654.-

20/09/11 – 3025/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Diego José GARCIA DE ITURROSPE, DNI. N° 21.428.911.-

20/09/11 – 3026/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Mariana PEGORARO, DNI. N° 24.080.635.-

20/09/11 – 3027/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvana Marisel ROTH, DNI. N° 32.248.029.-

20/09/11 – 3028/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Maximiliano Nahuel VARGAS, DNI. N° 34.793.131.-

20/09/11 – 3029/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mónica Marisel ROLON, DNI. Nº 33.549.364.-

20/09/11 – 3030/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Andrea Soledad BALBUENA, DNI. Nº 28.125.900.-

20/09/11 – 3031/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis PUCHETA, DNI. Nº 21.352.396.-

20/09/11 – 3032/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI. Nº 26.993.359.-

20/09/11 – 3033/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Karen Natalia FERNANDEZ, DNI. Nº 30.808.047.-

20/09/11 – 3034/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. Nº 25.278.339.-

20/09/11 – 3035/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Analía Celeste Itati MARTINEZ, DNI. Nº 22.002.124.-

20/09/11 – 3036/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Carolina María Itati MOSQUEDA, DNI. Nº 24.559.363.-

20/09/11 – 3037/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marisol Elizabet BERMUDEZ, DNI. Nº 23.059.922.-

20/09/11 – 3038/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Cristina B. VASCONCELLOS, DNI. Nº 24.149.613.-

20/09/11 – 3039/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gastón Marcelo NAVARRO, DNI. Nº 25.291.565.-

20/09/11 – 3040/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Rene Javier ZARATE, DNI. Nº 28.546.206.-

20/09/11 – 3041/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Orlando VERGARA, DNI. Nº 26.579.456.-

20/09/11 – 3042/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gisela Noemí VIRGONA, DNI. Nº 31.324.675.-

20/09/11 – 3043/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Esther TALAVERA, DNI. Nº 34.904.007.-

20/09/11 – 3044/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Elisabeth CASTRO, DNI. Nº 30.486.043.-

20/09/11 – 3045/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI. Nº 13.309.192.-

20/09/11 – 3046/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Adolfo Nicolás FERNANDEZ MANULAK, DNI. Nº 27.996.672.-

20/09/11 – 3047/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Helga Natalia VANĚK, DNI. Nº 27.438.411.-

20/09/11 – 3048/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Diego Sebastián GALLARD, DNI. Nº 28.602.049.-

20/09/11 – 3049/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana CARLEN, DNI. Nº 26.968.053.-

20/09/11 – 3050/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. Nº 33.132.314.-

20/09/11 – 3051/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Adrián Esteban MICILLO, DNI. Nº 30.478.980.-

20/09/11 – 3052/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. Nº 13.309.403.-

20/09/11 – 3053/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Oscar ALFONSO, DNI. Nº 10.688.667.-

20/09/11 – 3054/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. Nº 21.686.485.-

20/09/11 – 3055/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Clarisa Belén FERNANDEZ BRITZ, DNI. Nº 36.115.476.-

20/09/11 – 3056/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Agustina Deolinda ALDERETE, DNI. Nº 26.247.205.-

20/09/11 – 3057/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Hugo ACEVEDO, DNI. Nº 18.359.570.-

20/09/11 – 3058/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia Giselle GONZALEZ, DNI. Nº 28.532.833.-

20/09/11 – 3059/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Fabián FERNANDEZ, DNI. N° 31.699.102.-

20/09/11 – 3060/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Soledad INSAURRALDE, DNI. N° 33.015.913.-

20/09/11 – 3061/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana ALARCON, DIN. N° 29.270.879.-

20/09/11 – 3062/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alfredo TORRES, DNI. N° 12.366.559.-

20/09/11 – 3063/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ángela Yenía R. UZELAK, DNI. N° 24.640.727.-

20/09/11 – 3064/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Alberto RUIZ DIAZ, DNI. N° 21.351.230.-

20/09/11 – 3065/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lorena Elida NUÑEZ, DNI. N° 34.330.820.-

20/09/11 – 3066/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Melisa Daniela GOMEZ, DNI. N° 32.878.883.-

20/09/11 – 3067/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.-

20/09/11 – 3068/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Olga Noemí CABRERA, DNI. N° 26.582.893.-

20/09/11 – 3069/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paula Noemí REQUEJO, DNI. N° 26.658.280.-

20/09/11 – 3070/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sheila Analía RODRIGUEZ, DNI. N° 40.179.097.-

20/09/11 – 3071/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Soledad Cristina CACERES, DNI. N° 34.903.969.-

20/09/11 – 3072/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis PATRICIO, DNI. N° 26.447.484.-

20/09/11 – 3073/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Conrado NOTAGAY, DNI. N° 12.688.893.-

20/09/11 – 3074/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Vilma VILLANUEVA, DNI. N° 25.266.793.-

20/09/11 – 3075/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marco Antonio MARTINEZ, DNI. N° 33.669.230.-

20/09/11 – 3076/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI. N° 34.033.583.-

20/09/11 – 3077/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Braian FRANCO, DNI. N° 36.021.009.-

20/09/11 – 3078/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Armando MOLINA, DNI. N° 34.300.863.-

20/09/11 – 3079/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia Romina ROSSO, DNI. N° 29.720.824.-

20/09/11 – 3080/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Nadia Luciana ROMERO, DNI. N° 32.539.860.-

20/09/11 – 3081/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gladis Elvira SENTURION, DNI. N° 25.950.179.-

20/09/11 – 3082/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI. N° 11.905.341.-

20/09/11 – 3083/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Adelina CUEBAS, DNI. N° 17.088.953.-

20/09/11 – 3084/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Benigno PALACIO, DNI. N° 07.905.987.-

20/09/11 – 3085/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gonzalo Martín RAMIREZ, DNI. N° 29.413.295.-

20/09/11 – 3086/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Graciela Beatriz MIRANDA, DNI. N° 05.646.122.-

20/09/11 – 3087/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Haroldo Miguel FORCILLO, DNI. N° 04.693.343, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0416/11.-

20/09/11 – 3088/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 14 de Septiembre de 2011, la afectación a la Presidencia del Bloque de la Concertación, del agente Susana Elizabeth SANDOVAL, DNI. N° 21.935.488, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1441/11.-

20/09/11 – 3089/11

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Jorge Raúl DENIS, DNI. N° 07.905.350, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

20/09/11 – 3090/11

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Andrés DE LEON, DNI. N° 10.408.580, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

21/09/11 – 3091/11

ESTABLECER que el reintegro por gasto de servicio de refrigerio será de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en tarjeta recargables, a partir del 01 Octubre del corriente año, para todo el personal de Planta Permanente y Temporario que preste servicio activo en el Poder Legislativo.-

21/09/11 – 3092/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000020, de la firma "FORTALEZA AGENCIA DE PUBLICIDAD" de "NICKISCH CARMEN BEATRIZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

21/09/11 – 3093/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000326, de la firma "RADIO NORTE LRH 354 103.1 Mhz." de "JULIO FERMIN MOSSMANN", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

21/09/11 – 3094/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000029, de la firma "CHACO PRIMICIAS" de "CÁCERES, GRACIELA ALICIA", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

21/09/11 – 3095/11

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 173/11, adjudicando la misma, acorde con "YEBRA S.R.L." los renglones Nros. 01, 03, 04 y 05, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 21.289,00).-

DESESTIMAR la oferta de la firma "FERNÁNDEZ BLANCA NOEMI", por encontrarse mal confeccionado el documento de garantía de la oferta.-

DECLARAR DESIERTO el renglón N° 02, por no haberse recibido oferta válidas, autorizando su adquisición en forma directa, por satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.-

21/09/11 – 3096/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 15 de Septiembre de 2011, la afectación al Bloque alianza Frente de Todos, del agente José Luis MOURAZOS, DNI. N° 14.606.539, autorizados oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0574/08.-

21/09/11 – 3097/11

ACEPTAR a partir del 01 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la señora Virgilia COLMAN, DNI. N° 06.345.684, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario.-

21/09/11 – 3098/11

ESTABLACER que, a partir del dictado de la presente, el agente Néstor Ángel FERREYRA, DNI. N° 12.105.361, quien presta servicio en la Subdirección de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría Técnica, pasará a cumplir funciones de chofer de vehículo, en el ámbito de este Poder.-

21/09/11 – 3099/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Alcides ALEGRE, DNI. N° 21.860.720.-

21/09/11 – 3100/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela Sandra FINOS, DNI. N° 21.978.215.-

21/09/11 – 3101/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lucia Luisa PILA, DNI. N° 31.226.438.-

21/09/11 – 3102/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Miriam Dora SCHULZ, DNI. N° 17.669.601.-

21/09/11 – 3103/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Javier KRAVIEC BORGHES, DNI. N° 34.336.488.-

21/09/11 – 3104/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI. N° 21.618.993.-

21/09/11 – 3105/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Leopoldo Javier Alejandro ESCOBAR, DNI. N° 32.752.928.-

21/09/11 – 3106/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Emilia María ROBIN, DNI. N° 26.109.486.-

21/09/11 – 3107/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana Lucía RETAMOZO, DNI. N° 31.972.185.-

21/09/11 – 3108/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.046.430.-

22/09/11 – 3109/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para el agente, Secretario de la Comisión de Educación, Sr. Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.333.568.-

23/09/11 – 3110/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan ARBURU, DNI. N° 13.579.082.-

23/09/11 – 3111/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rocío Ayelen FUNES GONZALEZ, DNI. N° 34.793.253.-

23/09/11 – 3112/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.-

23/09/11 – 3113/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Natacha AREVALO GRIMOLDI, DNI. N° 34.794.138.-

23/09/11 – 3114/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Corina Alejandra CAPKAUSKAS, DNI. N° 34.119.302.-

23/09/11 – 3115/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Daiana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 32.062.793.-

23/09/11 – 3116/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI. N° 28.388.406.-

23/09/11 – 3117/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar David Américo MANTELLATO, DNI. N° 32.277.610.-

23/09/11 – 3118/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. Nº 13.439.659.-

23/09/11 – 3119/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Inés Pilmayquen REINA, DNI. Nº 32.854.931.-

23/09/11 – 3120/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sergio Adrián PAREDEZ, DNI. Nº 31.800.938.-

23/09/11 – 3121/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Alberto PEREZ, DNI. Nº 34.701.816.-

23/09/11 – 3122/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Celeste SOECHTING RODRIGUEZ, DNI. Nº 35.496.732.-

23/09/11 – 3123/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Yuliana Loreley OLIVERO ORLANDONI, DNI. Nº 34.701.969.-

23/09/11 – 3124/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Fabián QUINTANA, DNI. Nº 18.461.475.-

23/09/11 – 3125/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Christian MEDINA, DNI. Nº 23.987.421.-

23/09/11 – 3126/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cristian Marta TOMAS, LC. Nº 06.705.492.-

23/09/11 – 3127/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Arnaldo SACCHI, DNI. Nº 13.592.321.-

23/09/11 – 3128/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI. Nº 22.439.897.-

23/09/11 – 3129/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Noelia Elizabeth PEÑA, DNI. Nº 33.730.726.-

23/09/11 – 3130/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Facundo Rodrigo RIVAROLA ENGELBERGER, DNI. Nº 34.617.309.-

23/09/11 – 3131/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Julián Elías AYUB, DNI. Nº 35.466.960.-

23/09/11 – 3132/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. Nº 29.062.492.-

23/09/11 – 3133/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. Nº 17.465.718.-

23/09/11 – 3134/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. Nº 29.625.647.-

23/09/11 – 3135/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. Nº 28.888.025.-

23/09/11 – 3136/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Roberto PRETTE, DNI. Nº 20.117.472.-

23/09/11 – 3137/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Darío YULAN, DNI. Nº 24.898.796.-

23/09/11 – 3138/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Francisco Urbano ROA, DNI. Nº 14.907.564.-

23/09/11 – 3139/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Andrea CELSER, DNI. Nº 24.908.731.-

23/09/11 – 3140/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI. Nº 22.854.070.-

23/09/11 – 3141/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI. Nº 33.072.114.-

23/09/11 – 3142/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcel Germán SANCHEZ TONZAR, DNI. Nº 31.309.625.-

23/09/11 – 3143/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. Nº 23.912.607.-

23/09/11 – 3144/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José María ESPINOZA, DNI. Nº 35.306.782.-

23/09/11 – 3145/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alicia Bibiana PINATTI, DNI. Nº 20.980.301.-

23/09/11 – 3146/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Mariana NUÑEZ, DN. Nº 30.955.337.-

23/09/11 – 3147/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marian Judith RUIZ, DNI. Nº 35.906.942.-

23/09/11 – 3148/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Alcides MOLINA, DNI. N° 18.634.490.-

23/09/11 – 3149/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Nohelia Esther SANTA CRUZ, DNI. N° 31.279.628.-

23/09/11 – 3150/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Diego Sebastián SCHELOVER, DNI. N° 26.719.514.-

23/09/11 – 3151/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Nicasia Ramona SANDOVAL, DNI. N° 17.150.944.-

23/09/11 – 3152/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marina Rocío PEREZ, DNI. N° 35.030.771.-

23/09/11 – 3153/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. N° 18.067.400.-

23/09/11 – 3154/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Franco Lautaro RUIZ, DNI. N° 36.566.395.-

23/09/11 – 3155/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Augusto ZALAZAR, DNI. N° 30.478.902.-

23/09/11 – 3156/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. N° 26.719.664.-

23/09/11 – 3157/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Norberto BARICHEVAL, DNI. N° 26.930.402.-

23/09/11 – 3158/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Graciela Valentina LEYES, DNI. N° 13.902.499.-

23/09/11 – 3159/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Yamile OCANTOS, DNI. N° 21.884.088.-

23/09/11 – 3160/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ivana Noel BOGNANNO, DNI. N° 30.469.212.-

23/09/11 – 3161/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Celestino Oscar CASAS, DNI. N° 12.100.095.-

23/09/11 – 3162/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI. N° 12.186.184.-

23/09/11 – 3163/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marina Lilián BALCAZA, DNI. N° 32.747.249.-

23/09/11 – 3164/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.-

23/09/11 – 3165/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. N° 23.059.864.-

23/09/11 – 3166/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.-

23/09/11 – 3167/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Daniel VALUSSI, DNI. N° 28.525.586.-

23/09/11 – 3168/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Celeste MEDRANO, DNI. N° 33.214.178.-

23/09/11 – 3169/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI. N° 32.277.828.-

23/09/11 – 3170/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sabrina Soledad CANTEROS, DNI. N° 36.774.758.-

23/09/11 – 3171/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Valeria Claudia PERSOGLIA, DNI. N° 22.378.582.-

23/09/11 – 3172/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Osvaldo VEGA, DNI. N° 31.142.638.-

23/09/11 – 3173/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mirta Cristina LUTRINGER, DNI. N° 13.719.147.-

23/09/11 – 3174/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Bernarda RODRIGUEZ, DNI. N° 21.941.314.-

23/09/11 – 3175/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI. N° 34.431.236.-

23/09/11 – 3176/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Pablo BLANCO, DNI. N° 34.567.727.-

23/09/11 – 3177/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Simon Rubén GETZEL, DNI. N° 11.168.265.-

23/09/11 – 3178/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI. N° 30.748.800.-

23/09/11 – 3179/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Clarisa María Celeste PINAT, DNI. N° 25.291.401.-

23/09/11 – 3180/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Berta Evelin BARRIOS KOGAN, DNI. N° 31.142.799.-

23/09/11 – 3181/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto Ramón GOMEZ, DNI. N° 14.037.891.-

23/09/11 – 3182/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Doris Celia ORUE, DNI. N° 18.359.937.-

23/09/11 – 3183/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Patricia BARRIOS, DNI. N° 18.437.427.-

23/09/11 – 3184/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Franco Daniel OSUNA, DI. N° 35.690.614.-

23/09/11 – 3185/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Daniel RIVERO, DNI. N° 25.111.355.-

23/09/11 – 3186/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.-

23/09/11 – 3187/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI. N° 06.699.916.-

23/09/11 – 3188/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Andrés RAMIREZ, DNI. N° 36.018.307.-

23/09/11 – 3189/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Oscar AYALA, DNI. N° 32.302.527.-

23/09/11 – 3190/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar Darío OVALLE, DNI. N° 39.315.569.-

23/09/11 – 3191/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Antonio MORALES, DNI. N° 34.899.972.-

23/09/11 – 3192/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ezequiel Alejandro MARTIARENA, DNI. N° 34.941.101.-

23/09/11 – 3193/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mónica Graciela SANDOVAL, DNI. N° 21.881.303.-

23/09/11 – 3194/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Walter Leandro MOLINA, DNI. N° 35.030.823.-

23/09/11 – 3195/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcos Antonio RETAMOZO, DNI. N° 16.281.473.-

23/09/11 – 3196/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rosana Carina CONTRERAS, DNI. N° 31.582.397.-

23/09/11 – 3197/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rocío Anabella TORRES, DNI. N° 36.582.824.-

23/09/11 – 3198/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ernesto Gerardo GUAZO, DNI. N° 23.949.831.-

23/09/11 – 3199/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel LOPEZ, DNI. N° 18.240.621.-

23/09/11 – 3200/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Pablo IRALA, DNI. N° 31.786.812.-

23/09/11 – 3201/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI. N° 32.984.766.-

23/09/11 – 3202/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI. N° 32.266.377.-

23/09/11 – 3203/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela Edit ALLENDE, DNI. N° 27.123.765.-

23/09/11 – 3204/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María AVALOS, DNI. N° 20.595.881.-

23/09/11 – 3205/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI. N° 30.648.254.-

23/09/11 – 3206/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Lucio PINTOS, DNI. N° 26.745.941.-

23/09/11 – 3207/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Olga Viviana LEGUIZAMON, DNI. N° 31.330.330.-

23/09/11 – 3208/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Aida Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 27.858.790.-

23/09/11 – 3209/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Javier SOSA, DNI. N° 27.001.879.-

23/09/11 – 3210/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Elvira Beatriz VEUTHEY, DNI. N° 13.579.077.-

23/09/11 – 3211/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Diego Antonio Rolando YEGROS, DNI. N° 35.693.114.-

23/09/11 – 3212/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI. N° 35.082.929.-

23/09/11 – 3213/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.-

23/09/11 – 3214/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Ester AZCONA, DNI. N° 11.058.214.-

23/09/11 – 3215/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Marcela ANDRES, DNI. N° 21.686.466.-

23/09/11 – 3216/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Daniel ALMIRON, DNI. N° 28.425.351.-

23/09/11 – 3217/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Uvaldo Jorge CORONEL, DNI. N° 14.522.635.-

23/09/11 – 3218/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Maida Romina AUAD, DNI. N° 32.408.086.-

23/09/11 – 3219/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Sabrina CABELLO, DNI. N° 32.798.579.-

23/09/11 – 3220/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI. N° 30.670.102.-

23/09/11 – 3221/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marisel Noemí MACIEL, DNI. N° 32.308.936.-

23/09/11 – 3222/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariam Silvina LEIVA, DNI. N° 32.065.857.-

23/09/11 – 3223/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Constantino ROJAS, DNI. N° 27.507.971.-

23/09/11 – 3224/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio LOPEZ, DNI. N° 22.576.278.-

23/09/11 – 3225/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ramona Sonia CABRAL, DNI. N° 26.247.447.-

23/09/11 – 3226/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Franco David RAMIREZ REY, DNI. N° 34.793.429.-

23/09/11 – 3227/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Vanina Elizabeth AYALA TOLEDO, DNI. N° 35.177.804.-

23/09/11 – 3228/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Analía Soledad AQUINO, DNI. N° 33.015.590.-

23/09/11 – 3229/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Belén DUARTE, DNI. N° 31.294.174.-

23/09/11 – 3230/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. N° 23.408.922.-

23/09/11 – 3231/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Emmanuel Gustavo MENDEZ, DNI. N° 32.493.720.-

23/09/11 – 3232/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Edgardo Germán LOPEZ, DNI. N° 22.594.105.-

23/09/11 – 3233/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Germán Armando PELOZO, DNI. N° 34.035.351.-

23/09/11 – 3234/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Julio Orlando GOMEZ, DNI. N° 32.299.934.-

23/09/11 – 3235/11

RESCINDIR a partir del 01 de Octubre de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2711/11.-

23/09/11 – 3236/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI. N° 21.626.169.-

23/09/11 – 3237/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. N° 13.056.260.-

23/09/11 – 3238/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. N° 12.816.600.-

23/09/11 – 3239/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI. N° 30.748.759.-

23/09/11 – 3240/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marisa Viviana RONCAGLIA IZQUIERDO, DNI. N° 24.002.203.-

23/09/11 – 3241/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paola Tatiana MARTINEZ, DNI. N° 33.614.946.-

23/09/11 – 3242/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.-

23/09/11 – 3243/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Felisa Lidia ROMERO, DNI. N° 18.634.721.-

23/09/11 – 3244/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.-

23/09/11 – 3245/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. N° 14.732.237.-

23/09/11 – 3246/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.-

23/09/11 – 3247/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Ernesto PERTILE, DNI. N° 17.718.706.-

23/09/11 – 3248/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar CORRALES, DNI. N° 25.036.742.-

23/09/11 – 3249/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor César Iván BALUK, DNI. N° 32.266.248.-

23/09/11 – 3250/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar Alejandro FLORES, DNI. N° 13.033.370.-

23/09/11 – 3251/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jonathan Micael MARTINEZ, DNI. N° 35.062.787.-

23/09/11 – 3252/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI. N° 35.496.817.-

23/09/11 – 3253/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI. N° 22.439.671.-

23/09/11 – 3254/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Norberto CACERES PACELLA, DNI. N° 22.019.821.-

23/09/11 – 3255/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Carmen ALARCON, DNI. N° 21.895.878.-

23/09/11 – 3256/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela Alejandra MELAMED, DNI. N° 31.84.057.-

23/09/11 – 3257/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI. N° 26.614.730.-

23/09/11 – 3258/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con Adolfo SANCHEZ, DNI. N° 24.597.747.-

23/09/11 – 3259/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con le señor Héctor Javier CEGOBIA, DNI. N° 23.685.496.-

23/09/11 – 3260/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con le señor Gerardo Alberto PANZARDI, DNI. N° 12.889.659.-

23/09/11 – 3261/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ilda Rosa CHECURA, DNI. N° 05.480.916.-

23/09/11 – 3262/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ernesto Desiderio ZALAZAR, DNI. N° 14.939.886.-

23/09/11 – 3263/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Gastón SUERO, DNI. N° 33.730.171.-

23/09/11 – 3264/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Alcides GAMARRA, DNI. N° 17.016.235.-

23/09/11 – 3265/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Paula SMUTT, DNI. N° 34.856.878.-

23/09/11 – 3266/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Alfredo BECKLEY, DNI. N° 05.500.472.-

23/09/11 – 3267/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariel Beatriz DORREGO, DNI. N° 23.915.259.-

23/09/11 – 3268/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Hugo Orlando AVALOS, DNI. N° 31.887.828.-

23/09/11 – 3269/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Maximiliano Daniel VARGAS, DNI. N° 31.569.021.-

23/09/11 – 3270/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.-

23/09/11 – 3271/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Sebastián CEJAS, DNI. Nº 35.696.768.-

23/09/11 – 3272/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Leandro Walter BALDO, DNI. Nº 30.051.185.-

23/09/11 – 3273/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI. Nº 32.977.192.-

23/09/11 – 3274/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Francisco PAEZ, DNI. Nº 34.048.837.-

23/09/11 – 3275/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Santiago LIGENZA, DNI. Nº 33.500.834.-

23/09/11 – 3276/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Julia Rosana Daniela MINDOLACIO, DNI. Nº 34.612.074.-

23/09/11 – 3277/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Federico Fabián ZARACHO, DNI. Nº 33.229.712.-

23/09/11 – 3278/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Adara Belén SANTARELLI RODRIGUEZ, DNI. Nº 35.301.283.-

23/09/11 – 3279/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Silvio Héctor FERREYRA, DNI. Nº 32.866.275.-

23/09/11 – 3280/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Mario Dalmiro LINAREZ, DNI. Nº 28.888.134.-

23/09/11 – 3281/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Germán Horacio LOCATELLI CANEPA, DNI. Nº 36.025.480.-

23/09/11 – 3282/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. Nº 33.072.373.-

23/09/11 – 3283/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Domingo SAAVEDRA, DNI. Nº 12.149.755.-

23/09/11 – 3284/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alejandra Elisabet PAVON, DNI. Nº 21.623.600.-

23/09/11 – 3285/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Fredi ORELLANA, DNI. Nº 30.453.125.-

23/09/11 – 3286/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Oscar PAREDES, DNI. Nº 28.927.713.-

23/09/11 – 3287/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón GOMEZ, DNI. Nº 34.900.041.-

23/09/11 – 3288/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Julio César OJEDA, DNI. Nº 26.424.404.-

23/09/11 – 3289/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. Nº 30.159.322.-

23/09/11 – 3290/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor César Fredy VALLEJOS, DNI. Nº 29.902.613.-

23/09/11 – 3291/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Beatriz ALVAREZ, DNI. Nº 20.634.802.-

23/09/11 – 3292/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Facundo Javier BUSTAMANTE MAINO, DNI. Nº 26.392.189.-

26/09/11 – 3293/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Giselle Giovanna TUYARE, DNI. Nº 31.883.994.-

26/09/11 – 3294/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Ana Karina RIEDMAIER, DNI. Nº 21.596.425.-

26/09/11 – 3295/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gerardo Walter LENCINA, DNI. Nº 30.478.793.-

26/09/11 – 3296/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. Nº 26.719.632.-

26/09/11 – 3297/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. Nº 14.496.656.-

26/09/11 – 3298/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fidel ANADON, DNI. Nº 07.9526.356.-

26/09/11 – 3299/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María del Carmen SERRUDO, DNI. Nº 12.186.388.-

23/09/11 – 3300/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Francisca ALVAREZ, DNI. Nº 13.902.284.-

26/09/11 – 3301/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Fanny Doris Mariela ALTAMIRANO, DNI. Nº 31.971.611.-

26/09/11 – 3302/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Griselda Noemí STEYSKAL, DNI. N° 26.063.632.-

26/09/11 – 3303/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Luis SOLIS, DNI. N° 16.375.608.-

26/09/11 – 3304/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Alberto SOLIS, DNI. N° 27.471.434.-

26/09/11 – 3305/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana ZBRUN, DNI. N° 24.684.483.-

26/09/11 – 3306/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI. N° 27.276.673.-

26/09/11 – 3307/11

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 185/11, destinada a la adquisición de un (01) vehículo nuevo 0km., cinco (05) puertas, motor de combustión a nafta, entregándose como parte de pago un vehículo usado, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo, Dr. Daniel Ernesto OSUNA; el Prosecretario Técnico, Prof. Julio Carlos SALCEDO y el Subdirector de Movilidad, Sr. Juan Carlos CASAFUS.-

26/09/11 – 3308/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor César Walter AZCUA, DNI. N° 18.359.955.-

26/09/11 – 3309/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Sara Victoria RODRIGUEZ, DNI. N° 13.559.654.-

26/09/11 – 3310/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Néilda Esther VALLEJO, DNI. N° 10.989.987.-

26/09/11 – 3311/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Selva Estela GAMBOA, DNI. N° 16.434.295.-

26/09/11 – 3312/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Maura Catalina BERNALD, DNI. N° 21.835.288.-

26/09/11 – 3313/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Gonzalo DIAZ, DNI. N° 33.993.358.-

26/09/11 – 3314/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Pablo ALEGRE, DNI. N° 22.875.980.-

26/09/11 – 3315/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Pablo KLEISINGER, DNI. N° 18.371.971.-

26/09/11 – 3316/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enrique Irineo BENITEZ, DNI. N° 13.179.729.-

26/09/11 – 3317/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Orlando GUZMAN, DNI. N° 23.007.351.-

26/09/11 – 3318/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lorena Paola PIVIDORI, DNI. N° 30.271.201.-

26/09/11 – 3319/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Analía Evelín BRITO, DNI. N° 24.082.538.-

26/09/11 – 3320/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Javier CHARTIER, DNI. N° 36.774.772.-

26/09/11 – 3321/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Milton Edgardo ALVAREZ, DNI. N° 33.495.915.-

26/09/11 – 3322/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Graciela ROBIN, DNI. N° 14.496.905.-

26/09/11 – 3323/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Daniel SUAREZ, DNI. N° 33.548.964.-

26/09/11 – 3324/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI. N° 28.38.524.-

26/09/11 – 3325/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Hugo Alejandro RODRIGUEZ, DNI. N° 31.396.892.-

26/09/11 – 3326/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Pedro Javier VILLALBA, DNI. N° 27.850.522.-

26/09/11 – 3327/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. N° 28.888.183.-

26/09/11 – 3328/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI. N° 21.978.353.-

26/09/11 – 3329/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. N° 27.410.230.-

26/09/11 – 3330/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Celia Mabel MARTINEZ, DNI. N° 17.497.599.-

26/09/11 – 3331/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Adela Beatriz YAPUR, DNI. N° 28.047.358.-

26/09/11 – 3332/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 07.830.726.-

26/09/11 – 3333/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. N° 29.223.643.-

26/09/11 – 3334/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Julio Eduardo GOMEZ, DNI. N° 29.554.528.-

26/09/11 – 3335/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Teresa MEDINA, DNI. N° 20.091.135.-

26/09/11 – 3336/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Gabriela Jessica GIROLDI, DNI. N° 31.887.990.-

26/09/11 – 3337/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Vanesa Adriana VOGHERA, DNI. N° 27.733.946.-

26/09/11 – 3338/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. N° 16.186.854.-

26/09/11 – 3339/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Ernesto GIMENEZ, DNI. N° 29.673.805.-

26/09/11 – 3340/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Roberto PRUNCINI, DNI. N° 13.216.799.-

26/09/11 – 3341/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Fernanda SILVERO ZAMORA, DNI. N° 31.458.074.-

26/09/11 – 3342/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Cynthia Lorena CARRASCO, DNI. N° 29.418.123.-

26/09/11 – 3343/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Hilario BENITEZ, DNI. N° 20.483.015.-

26/06/11 – 3344/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Maira Eliana BARROS, DNI. N° 34.701.771.-

26/09/11 – 3345/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Luis ALVAREZ, DNI. N° 31.850.279.-

26/09/11 – 3346/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Anibal RAFFAULTE, DNI. N° 32.301.617.-

26/09/11 – 3347/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Luis DI SILVESTRE, DNI. N° 36.634.815.-

26/09/11 – 3348/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor César Luis BERNACHEA, DNI. N° 26.968.049.-

26/09/11 – 3349/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marina Ana VERA ZAMUDIO, DNI. N° 31.255.209.-

26/09/11 – 3350/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar Alejandro LOPEZ, DNI. N° 34.048.916.-

26/09/11 – 3351/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Carla GALARZA, DNI. N° 35.690.690.-

26/09/11 – 3352/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Mario Rubén TASCÓN, DNI. N° 30.159.696.-

26/09/11 – 3353/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. N° 17.596.461.-

26/09/11 – 3354/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge SCHPEIR, DNI. N° 16.119.633.-

26/09/11 – 3355/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 31.720.620.-

26/09/11 – 3356/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. N° 32.938.747.-

26/09/11 – 3357/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Eduardo GONZALEZ, DNI. N° 11.171.403.-

26/09/11 – 3358/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora María Soledad HILLAR, DNI. N° 32.567.699.-

26/09/11 – 3359/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto CABRAL, DNI. N° 18.629.013.-

26/09/11 – 3360/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Ramón CABRAL, DNI. N° 28.397.653.-

26/09/11 – 3361/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. N° 34.352.216.-

26/09/11 – 3362/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Máximo Gastón BENITEZ, DNI. Nº 27.315.624.-

26/09/11 – 3363/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Eduardo Javier GUERRA, DNI. Nº 22.864.885.-

26/09/11 – 3364/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ricardo Antonio GIMENEZ, DNI. Nº 17.369.466.-

26/09/11 – 3365/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Matías Miguel CUEVAS ARGANARAZ, DNI. Nº 33.937.757.-

26/09/11 – 3366/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Gastón ORTIZ, DNI. Nº 36.115.411.-

26/09/11 – 3367/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Antonio ARANDA, DNI. Nº 28.499.120.-

26/09/11 – 3368/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Gonzalo Nahuel JUAREZ, DNI. Nº 34.611.901.-

26/09/11 – 3369/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI. Nº 28.806.649.-

26/09/11 – 3370/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Carmen Ester LARGO, DNI. Nº 16.757.930.-

26/09/11 – 3371/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Daniela NISSEN, DNI. Nº 35.690.747.-

26/09/11 – 3372/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI. Nº 13.559.804.-

26/09/11 – 3373/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Enzo Agustín VAERNET, DNI. Nº 34.431.379.-

26/09/11 – 3374/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel QUINTANA, DNI. Nº 22.577.211.-

26/09/11 – 3375/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos AZCONA, L.C. Nº 08.300.216.-

26/09/11 – 3376/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI. Nº 24.896.835.-

26/09/11 – 3377/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Miriam Noemí PEREZ, DNI. Nº 28.048.454.-

26/09/11 – 3378/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Javier SOSA, DNI. Nº 22.710.563.-

26/09/11 – 3379/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Celeste Milena ZAMUDIO, DI. Nº 27.438.621.-

27/09/11 – 3380/11

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada, al agente, Dr. José Pablo SILVESTRI, DNI. Nº 25.689.263.-

27/09/11 – 3381/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Edgardo Roberto BACHMANN, DNI. Nº 07.911.755, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1675/10.-

27/09/11 – 3382/11

ACEPTAR a partir del 01 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por el señor Alfredo LOPEZ, DNI. Nº 04.346.118, al beneficio de Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y sus modificatorias, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.-

27/09/11 – 3383/11

AFECTAR a partir del 22 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011; inclusive, al agente Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. Nº 22.131.755, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

27/09/11 – 3384/11

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Rodolfo Alcides GARCIA, DNI. Nº 16.073.990, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

27/09/11 – 3385/11

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Edgardo Roberto BACHMANN, DNI. Nº 07.911.755, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

27/09/11 – 3386/11

OTORGAR a partir del 19 de Septiembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Mariela Yolanda LINNECK, DNI. Nº 21.930.495, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0180/11.-

27/09/11 – 3387/11

RECONOCER los gastos a la Diputada Provincial, Arq. Alicia Ester MASTANDREA, DNI. Nº 05.968.263.-

27/09/11 – 3388/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI. Nº 31.308.861.-

27/09/11 – 3389/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marcela Virginia SANDOVAL, DNI. Nº 37.592.256.-

27/09/11 – 3390/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. Nº 13.559.901.-

27/09/11 – 3391/11

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 22 de Septiembre de 2011, al señor Ramón Anselmo MARTINEZ, DNI. Nº 10.023.415, quien venia desempeñándose en el ámbito de la Dirección de Logística.-

27/09/11 – 3392/11

OTORGAR a partir del 01 de Abril de 2011, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 10%, al agente Lidia Mariana VILLALBA, DNI. N° 23.273.814, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0654/11 y su modificada por su similar N° 2724/11.-

27/09/11 – 3394/11

AFECTAR a partir del 22 de Septiembre de 2011, al agente Claudia Edith CABALLERO, DNI. N° 22.131.210, al ámbito del Bloque Justicialista.-

27/09/11 – 3395/11

AFECTAR a partir del 22 de Septiembre y hasta el 10 de Diciembre del 2011, inclusive; a los agentes individualizados a continuación, al Bloque Alianza Frente de Todos.-

APELLIDO Y NOMBRES**DOCUMENTOS**

DIAZ, María Lourdes	33.382.798
GOMEZ, Jorge Orlando	14.606.897
ALBARRACIN, María Estela	24.632.655
AVEDAÑO, Miguel José	16.184.387
TIJERA, Matilde Elisabet	21.623.454
MARTINEZ, Teresita Hilda	10.186.531

27/09/11 – 3396/11

PRORROGAR a partir del 19 de Septiembre de 2011, y por término de noventa (90) días corridos, la afectación, oportunamente autoriza mediante Resolución N° 1951/10, prorrogado por su similar Nros. 2907/11 y 2388/11, del agente Alicia Noemí VELAUSTEGUI, DNI. N° 17.905.790, a la Presidencia del Bloque de la Concertación.-

27/09/11 – 3397/11

AFECTAR a partir del 01 de Octubre de 2011, al agente Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. N° 28.602.487, al ámbito del Bloque Justicialista Indígena y Popular.-

27/09/11 – 3398/11

AFECTAR a partir del 27 de Septiembre de 2011, al agente Ramón FERNANDEZ, DNI. N° 17.707.958, al ámbito de la Secretaría Privada de esta Presidencia.-

27/09/11 – 3399/11

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 183/11, adjudicando la misma, acorde con "MILENIO S.R.L.", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 30.267,30).-

28/09/11 – 3400/11

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Septiembre de 2011, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI. N° 16.449.157, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2005/11.-

28/09/11 – 3401/11

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 192/11, destinada a la adquisición de cartuchos de tinta y tóners, para el stock del depósito del Área Compras y Suministros, la que estará integrada por el Sr. Prosecretario Administrativo, Daniel E. OSUNA, la Directora de Administración C. P. Mirtha L. C. CODUTTI y la Subdirectora del Área Compras y Suministros, C.P. Silvia F. SOSA.-

28/09/11 – 3402/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591.-

28/09/11 – 3403/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Zulma Haidee LEZCANO, DNI. N° 30.478.803.-

28/09/11 – 3404/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Hilda Esther GALLARDO, DNI. N° 06.375.581.-

28/09/11 – 3405/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 07.513.091.-

28/09/11 – 3406/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Teresa Griselda MARTINEZ, DNI. N° 18.497.005.-

28/09/11 – 3407/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Betiana Lilian MENENDEZ, DNI. N° 28.943.970.-

28/09/11 – 3408/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Armada Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.-

28/09/11 – 3409/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI. N° 34.302.899.-

28/09/11 – 3410/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Pamela Lorena CORREA, DNI. N° 28.661.074.-

28/09/11 – 3411/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Yanina Griselda ORTIZ, DNI. N° 29.465.080.-

28/09/11 – 3412/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Marta Noemí ESCOBAR, DNI. N° 21.332.250.-

28/09/11 – 3413/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Iván Matías Leonardo GODOY, DNI. N° 36.390.543.-

28/09/11 – 3414/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Paula Alejandra ALEMAN, DNI. N° 33.384.104.-

28/09/11 – 3415/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Florencia Noel GOMEZ CANTEROS, DNI. N° 36.198.373.-

28/09/11 – 3416/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Raúl Ricardo MAROLO, DNI. N° 31.109.724.-

29/09/11 – 3417/11

AUTORIZAR a la Dirección de administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada del gasto, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.-

29/09/11 – 3418/11

AUTORIZAR a la dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de mercaderías para el sector de Servicios al Recinto.-

29/09/11 – 3419/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, el día 30 de agosto del corriente año.-

29/09/11 – 3420/11

RECONOCER la comisión de servicios efectuado por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, que se detalla, el día 01 de Septiembre del corriente año.-

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTOS
ARREJIN, Norma Fabiana	21.623.227
VELEFF, Graciela Noemí	11.484.156
CHAROLE, Julio César	31.833.672
LOPEZ, Alejandra Débora	35.692.371
DIAZ, Alberto Luis	22.113.355
BOVERO, Alberto Rene	16.945.705

29/09/11 – 3421/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI. N° 16.449.157.-

29/09/11 – 3422/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Milán CHERNE, DNI. N° 36.106.717.-

29/09/11 – 3423/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Luis Eduardo BOHACEC, DNI. N° 14.891.046.-

29/09/11 – 3424/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor José Alberto CHAVES, DNI. N° 27.989.860.-

29/09/11 – 3425/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Eduardo OJEDA, DNI. N° 25.534.334.-

29/09/11 – 3426/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750.-

29/09/11 – 3427/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Graciela CABRAL, DNI. N° 31.570.684.-

29/09/11 – 3428/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Karen Jaqueline DIAZ, DNI. N° 26.330.549.-

29/09/11 – 3429/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Lelis Elizabet MURZA, DNI. N° 28.340.432.-

29/09/11 – 3430/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Daniela Evangelina MOSQUEDA, DNI. N° 28.388.586.-

29/09/11 – 3431/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071.-

30/09/11 – 3432/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge GOMEZ, DNI. N° 36.613.073.-

30/09/11 – 3433/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora ALVAREZ, DNI. N° 126.872.718.-

30/09/11 – 3434/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto MENDOZA, DNI. N° 17.491.430.-

30/09/11 – 3435/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Rolando Martín SOSA, DNI. N° 32.799.312.-

30/09/11 – 3436/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Gabriel AGUIRRE, DNI. N° 24.727.735.-

30/09/11 – 3437/11

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Mónica MEDINA, DNI. N° 17.596.348.-

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo

s/c.

E:16/5/12

EDICTOS

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Noriega, Cristian Omar s/Hurto calificado**”, Expte. N° 27.631/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 49/52 de autos, en fecha 20 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Cristian Omar NORIEGA, D.N.I. N°: 36.019.155, nacionalidad argentina, de 20 años de edad, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Obligado y calle 9, nacido en Resistencia, el día 24 de septiembre de 1991, hijo de Florentino Noriega (v) y de Soledad De Luján Giménez (v). Asimismo, en fecha 15 de noviembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Cristian Omar Noriega, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...”. Secretaria, 27 de abril de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce

Secretaria Provisoria

s/c.

E:7/5 V:16/5/12

EDICTO.- En la causa: “**González, Marcelo Sebastián; Espíndola, Juan Genaro s/Usurpación**”, Expte. N° 20.481/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación Penal N° 1, sita en Av. 9 de Julio 236, planta baja, ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 171/177, en fecha 25/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Marcelo Sebastián González, por el delito de *Usurpación* –art. 181 del Código Penal–. A fs. 191, en fecha 14/02/12, por decreto fundado N° 108/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: 1) Decretar embargo en esta causa N° 20.481/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Marcelo Sebastián GONZALEZ, D.N.I. N° 32.855.047, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con instrucción, jornalero, nacido en Tres Isletas –Chaco– el 26.10.86, domiciliado en Barrio Don Bosco –Av. Laprida y José Noveri–, hijo de Juan Carlos González y de Sara Ramona Suárez... Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P... Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Gladys Esther Ponce –Secretaria p/ subrog.–. Resistencia, 2 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce

Secretaria Provisoria

s/c.

E:7/5 V:16/5/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana ALSOGARAY Debora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, que en la causa caratulada: "**Fernández Elvira s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas y Alsogaray Débora Alejandra s/ Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas**", Expte. N° 140/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 26 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente a ... ALSOGARAY Débora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, filiada en autos, en la falta de PERTURBACIONES Y DESORDENES del art. 56 inc. b) de la citada ley, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo. Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Escr. Natalia Schibert.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Juan GÓMEZ (DNI N° 33.614.572, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Mz. 02, Pc. 13, Barrio Autódromo, Resistencia, hijo de Milcíades Rubén Gómez (v) y de Nilda Noemí Amarilla (v), nacido en Resistencia, el 9 de noviembre de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 39.533-CF y Pront. R.N.R. N° U2109217), en los autos caratulados: "**Gómez, Juan s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 75/12, se ejecuta la sentencia N° 79/5 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II.- Condenando a Juan Gómez, ya filiado, como coautor penalmente responsable de *Robo calificado en grado de tentativa* en concurso real con *Robo en grado de tentativa -dos hechos-* (arts. 166 inc. 2, 164 en función del 42, 45 y 55 todos del C.P.), a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión efectiva, por los hechos cometidos el 01/03/11, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Luz Balcaza, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6798/11 (reg. Cám. N° 3) y por el hecho cometido el 04/03/11 en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Tomás Gerardo Cárdenas, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6797/11 (reg. Cám. N° 3). Sin costas por haber sido defendido por el defensor oficial N° 14, Dr. Antonio Daniel Sánchez. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana G. González De Pacce, Secretaria". Resistencia, 27 de abril de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/5 V:18/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAUCEDO, Ricardo Oscar (D.N.I. N° 36.019.596, argentino, soltero, de ocupación ayud. albáñil, domiciliado en calle 13 y pasaje Seitor N° 2050, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, Chaco, hijo de Héctor Rubén Saucedo y de Hilda Cristina Fontano, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0048550 CF y Pront. Nac. N° U1858440), en los autos caratulados: "**Saucedo, Ricardo Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 84/12, se ejecuta la sentencia N° 118/10 de fecha 16.11.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Ricardo Oscar Saucedo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de arma y por participar del hecho un menor*

de edad (arts. 16 inc. 2°, 2° párrafo y 41 quater del C.P.) en concurso real con *Robo agravado por participar del hecho un menor de edad en grado de tentativa* (arts. 164, 41 quater y 42 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas, en causa N° 1-465/10 y N° 1-463/10, en las que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de 18 años de edad (art. 166 inc. 2, 2° párrafo y art. 41 quáter ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria". Resistencia, 17 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Correa, Alexis Ariel Antonio y Lezcano, Yessica Natalia s/Usurpación**", Expte. N° 8244/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 212/222 de autos, en fecha 30/05/11, la Sra. Fiscal de Investigación N°10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Yessica Natalia Lezcano. Asimismo, en fecha 30/08/11, por Decreto Fundado del Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...trabar embargo sobre los bienes de ... Yessica Natalia Lezcano, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 30 de agosto de 2011, a fs. 261 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso Declarar la rebeldía de Yessica Natalia Lezcano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 3 de mayo de 2012.

Dra. Gladis Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:9/5 V:18/5/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Correa, Alexis Ariel Antonio y Lezcano, Yessica Natalia s/Usurpación**", Expte. N° 8244/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 212/222 de autos, en fecha 30/05/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N°10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Alexis Ariel Antonio Correa. Asimismo, en fecha 30 de agosto de 2011, por Decreto Fundado del Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...trabar embargo sobre los bienes de Alexis Ariel Antonio Correa..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 29/03/12, a fs. 261 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Alexis Ariel Antonio Correa y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 3 de mayo de 2012.

Dra. Gladis Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:9/5 V:18/5/12

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Alfonso Sergio Daniel, (a) no tiene, argentino, concubinado con Zulema Noemi Sena, con instrucción primaria completa, jornalero; nacido el 26 de marzo de 1989 en Pje. El 77, Dpto. Gral. Güemes-Chaco, hijo de Bruno Alfonso (f) y de Mónica Gonzales (v), domiciliado en Quinta Segura, Barrio Norte de Juan José Castelli; D.N.I. N° 38.970.305; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Sergio Daniel Alfonso, de

circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de homicidio simple (art.79 del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). -2)... 3)... 4)... 5)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de abril de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:9/5 V:18/5/12**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Ferreyra Domingo D.N.I. N° 7.524.548; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **Ferreyra Domingo s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 146/12 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli; Chaco, 17 de abril de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.530 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Leiva de Gonzalez Vitalicia s/Sucesorio"**, Exp. 693/2008, Sec. N° 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vitalicia Leiva, M.I. N° 3.701.681, con domicilio calle 13 e/ 2 y 0-B° Rva. Este, Pcia. Roque Sáenz Peña, fallecida el 19 de febrero de 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 abril 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.533 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3er Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Alcaraz Eduardo Osmar, M.I. N° 8.520.361, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos **"Alcaraz Eduardo Osmar s/Sucesorio"**, Expte. N° 16247/10. Resistencia, 17 de abril del 2012.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 146.537 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: **"Soria Claudio Eriberto s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 973/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Claudio Eriberto Soria, MI N° 3.493.204, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circunsc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 15 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecorche
Secretaria

R.N° 146.538 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en Laprida N° 33, torre II, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. Osbaldo Rolando Romero, D.N.I. N° 8.381.230, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley,

en los autos caratulados: **"Romero Osbaldo Rolando s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 3191/12. Resistencia, 20 de abril de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.541 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Alejandra Volman, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. Gomez, Raul Hector, M.I. N° 7.448.046, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Gomez Raul Hector s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.649, año 2.012. Resistencia, 27 de abril de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 146.542 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Cardoso Vda. de Agosto, Vicenta s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 1212/11, Secretaría N° 2. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Cardoso Vda. de Agosto, Vicenta M.I. N° 2.772.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de abril del año 2012. Secretaría, Dra. María R. Pedrozo. Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.546 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bibiano Esquivel, M.I. N° 1.654.646, en los autos caratulados: **"Esquivel Bibiano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 201/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.551 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre II, 4° Piso de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación de los bienes relictos de la Sra. Marcelina Escalante de De los Santos en los autos caratulados **"Escalante de De los Santos, Marcelina s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N°: 4092/12. Resistencia, 07 de mayo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.552 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 4° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Aguirre, Florentino y Bergagno, Yolanda Maria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos:

"Aguirre, Florentino y Bergagno, Yolanda Maria s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expediente N° 11468/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2011. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria Provisoria J.C.C. N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 146.554 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Audelina Sulema Olivera de Bravo, M.I. N° 10.024.075, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Olivera de Bravo Audelina Sulema s/Sucesorio**", Expte. N° 667, F° 114, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley, a cargo de Dra. Analía E. Tirantino, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 16 de noviembre de 2011.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 146.553 E:11/5 V16/5/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 01 - Pc. 20 del Plan 80 viviendas FO.NA.VI. de la localidad de Villa Berthet, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. GARCIA, ANGEL ANSELMO, D.N.I. N° 7.446.104**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 2 de mayo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 17 Pc. 11 Dpto. del PLAN 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. LEDESMA, Vicente, D.N.I. N° 07.436.707** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de febrero de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 120 PC. 22 Dpto. del PLAN 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. RODRIGUEZ, Miguel Angel, D.N.I. N° 10.023.958** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de febrero de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada Mz: 16, PC: 74 Dpto San Fernando del PLAN 164 Viviendas Villa Barberán de la Ciudad de Resistencia, Chaco oportunamente adjudicada al/a, Sr./Sra **Romero Mario DNI N° 10.850.222** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de abril de 2012.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz: 24, Pc: 01 del Plan 431 Viviendas (cupo

300 Viv.), de la Localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. ESPINOZA, DANIEL FRANCISCO DNI. N° 7.897.899**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 57 PC. 14 Dpto. del PLAN 200 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. PEREYRA, José Luis, D.N.I. N° 07.894.123** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de abril de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 04 - Pc. 18 del Plan 80 viviendas FO.NA.VI. de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. FLORES, RAMON PAULINO D. N.I. N° 7.423.824**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Argarate Ruzich Estefanía
Abogada

s/c. E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Domingo Ceferino Cardozo, DNI N° 13.595.165, apodado Chilino, de 52 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación carbonero, con último domicilio en Garcia Guillen s/N, Presidencia de la Plaza, hijo de Cardozo, Salvador y de Rudas, Matilde, que en autos caratulados "**Cardozo, Domingo Ceferino s/ Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 23094/10, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 20 de marzo de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Domingo Ceferino Cardozo, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000.00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 57/vta, se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Disponer la detención de Domingo Ceferino Cardozo, ya filiado, atento a lo previsto por art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramon Alberto Benitez, DNI N° 36.207.498, apodado Moncho, de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Av. Lavalle y Calle 17, hijo de Florencio Benitez y de Cristina Aide Sosa, que en autos caratulados "**Benitez Ramon Alberto s/Robo con Armas (en Grado de**

Tentativa), Expte. N° 23175/10, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 17 de febrero de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramon Alberto Benitez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 46/vta. se dispuso:...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la aprehensión y alojamiento del menor de Ramon Alberto Benitez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolicése...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Antonio Arias, DNI N° 11.500.145, apodado, de 53 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación peon rural, con último domicilio en Lote 50, Pje, Salto La Vieja, Colonia Elisa, hijo de Arias, Juan Antonio y de Gonzalez, Maria Sebastiana, que en autos caratulados "**Arias, Juan Antonio s/Robo**", Expte. N° 1660/09, a fs. 74 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 13 de febrero de 2012... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Antonio Arias, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 91/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Antonio Arias, ya filiado, atento a lo provisto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolicése...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Fernando Torres, DNI N° 37.707.988, de 17 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en Villa Pegoraro, Av. Moreno N° 1.847, Resistencia, hijo de Rolando Ramon Torres y de Elena Segovia, que en autos caratulados "**Comisaria Undécima - Resistencia s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 24043/09, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, de febrero de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ariel Fernando

Torres, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 81/vta. se dispuso:... Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Ariel Fernando Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Fabian Pellizari, DNI N° 18.359.853, apodado "Pili", de 44 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación odontólogo, con último domicilio en B° CGT 120 Viviendas, Mza 96 Pc 16, Resistencia, hijo de Pellizari, Mario Ramon (F) y de Sercerba, Mirta Gladis, que en autos caratulados "**Comisaria Tercera Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 34847/09, a fs. 152 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 19 de marzo de 2012... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Fabian Pellizari, hasta cubrir el monto de pesos tres mil - (\$ 3.000,00.-) vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado Secretario; y a fs. 162/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mario Fabian Pellizari, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 152 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Jose David Escobar Lencinas, DNI N° 37.169.492, apodado Grego, de 17 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° 120 Viv, Mz 41, Pc 15, Resistencia, hijo de Escobar, Gustavo Jose y de Lencina, Sara Monica, que en autos caratulados "**Lencina, Jose David Gregorio s/Hurto**", Expte. N° 34133/10, a fs. 38 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, de octubre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gregorio Jose David Escobar Lencinas, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 68/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos:...; Considerando:...;

Resuelvo: I) Disponer la aprehension y alojamiento del menor De Gregorio Jose David Escobar Lencinas, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 38 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ E:11/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BENITEZ, DAVID GABRIEL; CUIT N° 20-18395242-1**, con último domicilio fiscal en MZ.93 PC.1 M.F.31- B° ESPAÑA, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 488,81), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 105 de fecha 12 de Marzo del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 31/03/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **LUQUE, TOMASA; CUIT N° 27-05804801-7**, con último domicilio fiscal en Pje. Gardel N° 175, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.367,98), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 753 de fecha 29 de septiembre del 2011, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PÚBLICA, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 15/10/2011. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **LUQUE, TOMASA; CUIT N° 27-05804801-7**, con último domicilio fiscal en Pje. Gardel N° 175, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.675,77), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 882 de fecha 29 de septiembre del 2011, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PÚBLICA, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 15/10/2011. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ZARABOZO, DIEGO HORACIO; CUIT N° 20-16699945-7**, con último domicilio fiscal en AV. CASTELLI N° 1600 de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 536,99), correspon-

dientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 696 de fecha 09 de Noviembre del 2009, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 30/11/2009. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BENITEZ, DAVID GABRIEL; CUIT N° 20-18395242-1**, con último domicilio fiscal en MZ.93 PC.1 M.F.31- B° ESPAÑA, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS CINCO MIL CUARENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.040,93), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 106 de fecha 12 de Marzo del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 31/03/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SUPER CENTER S.R.L.; CUIT N° 33-70135198-9**, con último domicilio fiscal en JUAN DOMINGO PERON N° 145 de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 125.508,20), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 060 de fecha 28 de Marzo del 2008, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 15/04/2008. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ZARABOZO, DIEGO HORACIO; CUIT N° 20-16699945-7**, con último domicilio fiscal en AV. CASTELLI N° 1600 de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.521,34), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 532 de fecha 09 de Noviembre del 2009, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, F.S.P, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 30/11/2009. Queda Usted debidamente notificado. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **LOVEY, ZUNILDA ESTHER; CUIT N° 27-04289915-7**, con último domicilio fiscal en FRANKLIN N° 1.770, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTO NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 22.592,36), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 887 de fecha 29 de Noviembre del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, RECARGOS AL 15/12/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 07 mayo 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320 de Barranqueras, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "**Peralta de Cano Magna y Cano Andres s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 154/12, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.) emplazando a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por las causantes: Magna Peralta de Cano, M.I. 1.546.106 y Andres Cano, M.I. N° 1.787.302, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de mayo 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.555 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, del haber hereditario de la señora Pomposa Medina M.I. N° 6.574.328, en los autos caratulados "**Medina Pomposa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1823/12, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de mayo de 2012.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 146.556 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 21 - sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3° Piso- Ciudad de Resistencia hace saber que en los autos caratulados **Ledesma Catalina Elisabet s/Juicio Sucesorio Ab Intestato** Expte N° 12.736/11 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre el haber hereditario de Catalina Elisabet Ledesma DNI N° 35.690.943. Fdo Dr. Julian Fernando Benito Flores - Juez. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.557 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la 19° Nominación, sito en López y Planes N° 38 - Planta Baja de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Angel Del Valle Bustamante DNI. N° 5.262.269, que tramita en autos: "**Bustamante, Angel Del Valle s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2992/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 10 de abril de 2012.

Dra. Claudia R. Ledesma
Secretaria

R.N° 146.562 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Donata Filomena Fernández de Gauna, MI N° 6.586.514 en autos "**Fernandez, Donata Filomena s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1991/97, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.564 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2° de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Douthat Hector Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2944, año 2.012, cita a herederos y acreedores de Hector Eduardo Douthat L.E. N° 7.040.478, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 146.566 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría número diecisiete, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 1, Resistencia, Chaco; publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Ignacio Del Palacio M.I. N° 7.459.609, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en la causa caratulada: "**Del Palacio, Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 3.832/12. Resistencia, 07 de mayo de 2012.

Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.567 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por (3) tres días y en plaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Szytk, Nelly Anastacia M.I. N° 6.159.742, bajo apercibimiento de ley en autos **Szytk, Nelly Anastacia s/Sucesorio** Expte. N° 477/12 Sec. N° 1 Sáenz Peña 08 de mayo del 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.568 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, Piso 4° de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de los Sres. Gimenez Toribio D.N.I. N° 7.412.305 y Lezcano de Gimenez, Eulalia D.N.I. N 6.590.732, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Gimenez, Toribio y Lezcano de Gimenez, Eulalia s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte N° 1917/2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.570 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, de Paz N° 2, Secretaria actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249 2° piso, cita a herederos y acreedores por tres 3 días de Alicia Magdalena Garcia L.E. 6.602.641 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Garcia Alicia Magdalena s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1253/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de mayo del 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.571 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Felix Aquino, M.I. N° 7.452.677, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Aquino Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 144/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 26 de abril de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.574 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Orden: Dra. Eloisa Araceli Barreto, -Juez Suplente-, Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Nicasio Lopez M.I. N° 7.405.089, y de Maria Fermina Vides de Lopez M.I. N° 8.769.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Lopez Nicasio y Vides de Lopez Maria Fermina s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nro. 2462/12. Secretaria Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 146.579 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martinez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en Lopez y Planes N° 26, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita Gimenez Ricardo Adolfo, D.N.I. 7.930.988, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Gimenez Ricardo Adolfo s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 18002/10. Resistencia, 08 de mayo de 2012.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

R.N° 146.581 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I, 2° Piso - Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, en los autos caratulados: "**Ojeda Juan Marcos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14227/11 del registro de dicho Tribunal, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Ojeda Juan Marcos, M.I. N° 7.909.962, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 146.582 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de don Nieves Luis Baltazar para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Nieves Luis Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 444, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 abril 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria N° 2

R.N° 146.583 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a

herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Dionisio Justino Paz, L.E. N°7.435.635, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Paz, Dionisio Justino s/Juicio Sucesorio**" Expte N°: 1691, F°: 112, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 14 de diciembre del año dos mil once.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 146.584 E:11/5 V:16/5/12

EDICTO.- María Eugenia Sáez Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 2^{do}, de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Amancia IGLESIAS de YBARRA, documento N° 6.585.693, y Ramón YBARRA, documento N° 1.649.678, en los autos caratulados: "**Ybarra, Ramón e Iglesias de Ibarra, Amancia s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 16.308, año 2010, María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 04 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.585 E:14/5 V:18/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gilda Blanca PARRAS de INSAURRALDE, L.C. 2.420.978 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Parras de Insaurrealde, Gilda Blanca s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 782/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de abril de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.587 E:14/5 V:18/5/12

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Ripchenchuk, María s/Sucesorio**", Exp. N° 350, Año 2.012, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de María RIPCHENCHUK, M.I. N° 2.427.682, fallecida Ab-Intestato, el día 04/11/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.590 E:14/5 V:18/5/12

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días a la Sra. GARAY, Ramona Concepción, D.N.I. N° 6.155.630, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Garay, Ramona Concepción s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.284/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez. Resistencia, 7 de mayo de 2012.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 146.594 E:14/5 V:16/5/12

EDICTO.- La Dra. Varas, Silvia Geraldine, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, cuarto piso, de Resistencia, Chaco, cita en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. SCHNYDER, Marta, D.N.I. N° 10.027.114, fallecida el 14 de

enero del año 2012, y de don PIÑERO, Héctor Lorenzo, L.E. N° 7.411.964, fallecido el 25 de enero del 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Schnyder, Marta y Piñero, Héctor Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", N° 1.666/12. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.604 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de SOSA, Rogelio Eduardo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 213/2012, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 27 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 146.607 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Irene Elba ESCALANTE Vda. de FINTEN, M.I. N° 2.420.205, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Escalante Vda. de Finten, Irene Elba s/ Sucesorio**", Expte. N° 048/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 3 de abril de 2012.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 146.608 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María Higinia SERON, M.I. N° 5.670.434, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Seron, María Higinia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 199, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de mayo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche

Secretaria

R.N° 146.611 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Delicia Ramona BARRIALES para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barriales, Delicia Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 609/2.012, Sec. N° 1. Secretaría, 24 de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 146.613 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Wenceslao NEKOLA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Nekola, Jorge Wenceslao s/ Sucesorio**", Expte. N° 647/2.012, Sec. N° 1. Secretaría, 8 de mayo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 146.614 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, IV Circunscripción, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez; Secretaría Civil a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a

los bienes dejados por el causante, Don Raúl Juan GISBERT, cuyo juicio sucesorio declarose abierto por resolución de fecha 03 de Abril de 2.012. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 26 de abril de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 146.617 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3^{er}. piso, de esta ciudad, emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Susana Beatriz CAJIDE, D.N.I. N° 10.674.665, fallecida el día 11 de Octubre del año 2011 en la ciudad de Resistencia -Chaco- para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cajide, Susana Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 13.306/2011. Resistencia (Chaco), 8 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.618 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Lavia, Lia Raquel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 381/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de: LAVIA, Lia Raquel, DNI N° 1.913.497, fallecida el día 28 de julio de 2.011, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

R.N° 146.619 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Salomón HAIN, M.I. N° 7.405.611, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Hain, Salomón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 191/12-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 27 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche

Secretaria

R.N° 146.621 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, cita por dos días y emplaza a Humberto GALLARDO, DNI 07.925.884, por el plazo de diez días a contar desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Forti Bicicletas S.A. c/Gallardo, Humberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 710/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2011.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 146.624 E:16/5 V:18/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Ernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de esta ciudad, sito en Avda, Laprida 33, Torre 2, 3^{er}. piso, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Omar Edward VARELA, DNI N° 7.513.113, a efectos de hacer valer sus derechos en autos: "**Varela, Omar Edward s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.046/12. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 146.625 E:16/5 V:21/5/12

EDICTO.- El Dr. Omar Zajario Juszcuk, Juez de Paz de la ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa FLEITA de PIEDRABUENA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: “**Fleita de Piedrabuena, Felisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 010, F° 42, Año 2012. (Publíquese por tres veces). San Bernardo, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria Titular

R.N° 146.626 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, juzgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de Doña María Isabel LAZARO de QUENARDELLE, M.I. N° 6.591.462, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. 3.365/12, caratulado: “**Lázaro de Quenardelle, María Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.627 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Diana A. Dib, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SERRANO, Nicolás Wilfredo, D.N.I. 28.858.695, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: “**Municipio de Resistencia c/Serrano, Nicolás Wilfredo s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 8.539/11. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R.N° 146.628 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria María M. Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BENITEZ MARTINEZ, Juan M., D.N.I. 27.471.751, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Benítez Martínez, Juan M. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 188/10. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 146.629 E:16/5 V:18/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado del Trabajo Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle Obligados N° 229, 1° piso, de esta ciudad, cita a los derecho habientes del Sr. Julio Ricardo DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 28.918.331 por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Ruvira, Pablo y Ruvira, Luis c/ Sucesores de Julio Ricardo Diez De Los Ríos s/ Consignación**”, Expte. N° 454/09, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los representen. Resistencia, 3 de abril de 2012.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:16/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Ramón Martín (alias “Moncho”, D.N.I. N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco, el 29/01/1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° U2228923), en los autos caratulados: “**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 69/12, se ejecuta la sentencia N° 02/12 de fecha 06/02/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo por el que se lo condenó a Ramón Martín Giménez, como autor penalmente responsable del delito de *Hurto simple en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada por amenazas, dos hechos en concurso real; robo y hurto* (arts. 162, 55, 142 inc.1°, 2° supuesto, 149 bis 1° párrafo, 2° supuesto, 55, 164 y 162, todos en función del 55 del C.P.) a la pena de **tres (3) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art.12 del C.P., declarándolo reincidente. Suscribieron la Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez– y Dra. Natalia Fernández Floriani –Secretaria-. Secretaría, 9 de mayo 2012.

Dra. Liglia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:16/5 V:28/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DUARTE, Joel Alcides (D.N.I. N° 34.702.740, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Av. Alvear y calle 23 o Lote Rural Pasillo 1, Villa Elba, hijo de Alcides Duarte y de María Rosa Godoy, nacido en Resistencia, el 1 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 47.241 CF), en los autos caratulados: “**Duarte, Joel Alcides s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 407/11, se ejecuta la sentencia N° 39/6 de fecha 09/08/2011, dictada por la Cámara del Crimen N° 3, por los hechos ocurridos en Resistencia en fecha 08/09/10, en perjuicio de Marcelo Sebastián Fernández y Sergio Arnaldo Dellamea y juzgados en la causa “*Duarte, Joel Alcides s/Robo agravado por el uso de armas*”, Expte. N° 1-28374/10; fallo por el que se lo condenó a Joel Alcides Duarte, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma* –art. 166, inc. 2° del C.P.– a la pena de **cinco (5)** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., suscribiendo el mismo la Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria–. Resistencia, 4 de mayo de 2012.

Dra. Liglia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:16/5 V:28/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Romero, Wilfredo Matías s/Encubrimiento**”, Expte. N° 37.466/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lillian Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 42 de autos, en fecha 31 de octubre de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Wilfredo Matías ROMERO, apodado “Willy”, D.N.I. N°: 34.975.151, prontuario policial N° 51.210 CF, nacionalidad argentino, edad 19 años, estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, domiciliado en Villa Barberán, Sixto Lanconich 2935, ciudad, teléfono N° 465854, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de mayo de 1990, siempre residió en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, secundario incompleto, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Miguel Angel Romero (v) y de Nilda Claudia Barrios (v), domiciliados en Sixto Lanconich N° 2935, Villa Barberán –ciudad–. Asimismo, en fecha 29 de noviembre de 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; secretario, Dr. Armando Ismael Zacarías, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre

los bienes de Wilfredo Matías Romero, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 13 de diciembre de 2011, a fs. 48/vta de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala; secretario, Dr. Juan Martín Bogado dispuso declarar la rebeldía de Wilfredo Matías Romero y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. **E:16/5 V:28/5/12**

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 89/2012

Objeto: Adquisición de Cuatrocientos once (411) toner originales para las distintas impresoras de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de Apertura: 16 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 16/05/12 – Hora 10:00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

Valor del pliego: Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. **E:7/5 V:16/5/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 44/2012

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal líquido a granel, destinado a los Hospitales y Regiones Sanitarias dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 873/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones setecientos mil (\$ 8.700.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙

LICITACION PUBLICA N° 45/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos, soluciones parenterales, para cubrir la demanda de los Servicios de

toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 870/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.415.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 1.06.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙⊙

LICITACION PUBLICA N° 46/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos gastrointestinales, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 872/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones diez mil (\$ 2.010.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 1.06.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:11/5 V:16/5/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 47/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos antimicrobianos para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 899/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones trescientos ochenta mil (\$ 6.380.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Seiscientos (\$ 600,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 48/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos oftalmológicos, oncológicos, trasplante para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 897/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones doscientos setenta y un mil (\$ 2.271.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.06.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 49/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 894/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones doscientos cinco mil (\$ 4.205.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.06.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 50/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos psicofármacos para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 898/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones setecientos ochenta mil (\$ 2.780.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.06.2012 a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:14/5 V:18/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección de Administración

4° Piso – CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 160/12

Objeto del llamado: Adquisición de doscientos (200) colchones de 1 plaza y 11 cm de altura, con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 21 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, Inter-no 8168 - Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 163/12

Objeto del llamado: Adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado de aire de 15.000 frigorías y uno (1) de 2.250 frigorías tipo split, ambos frío solo, con provisión de materiales y mano de obra para su instalación, con destino al Archivo Jurisdiccional, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 24 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, Inter-no 8168 - Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos Cuarenta (\$ 40,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION

C.P. Silvia Elena Vera

Directora de Administración

s/c.

E:14/5 V:16/5/12

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 022/2012

EXPEDIENTE N° 98/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de muebles de oficina.

Destino: Distintas dependencias del judiciales.

Fecha de apertura: 13 de junio de 2012. **Hora:** 09:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 90.000,- (Pesos Noventa mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:16/5 V:28/5/12**

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 39 – Presidencia Roque Sáenz Peña. “Ampliación y Refacción del Edificio Escolar”

LICITACIÓN PUBLICA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 4.301.282,16.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 18/06/2012 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia.

Dirección General de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.302,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:16/5 V:16/12**

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPALES**

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL NORMALIZADORA

Sres. Socios:

El Interventor de la Asociación Civil Club Escuela Deportiva Municipales, con domicilio en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, designado por Resolución Ministerial N° 178 del 28-02-2.012, convoca a Uds. a la Asamblea General Normalizadora, el día 27-05-12, en el local de Club Social y Deportivo Fontana, a las 19:00 horas y a las 20:00 horas, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el interventor.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2012 .
- 4) Elección total de autoridades por Normalización Institucional.

Prof. Daniel Botello

Interventor

R.N° 146.609

E:16/5/12

CLUB SOCIAL

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio:

De acuerdo con el Art. 50 de nuestros Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 26 de mayo a partir de las 09:30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de votos.
- 2) Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe de Revisores de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2011.
- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Héctor Hugo Cramazzi

Presidente

R.N° 146.612

E:16/5/12

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS
DEL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Frutihortícolas del Departamento General Güemes, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 13 (trece) de Junio de 2.012 a partir de las 18:00 horas en las instalaciones de la Planta de Lavado y Empaque de la Asociación de Productores Frutihortícolas del Departamento General Güemes, sito en el Acceso Ruta Prov. N° 9, CH.35, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria y Estados Contables del VIII Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.012.
 *Lectura del Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres socios.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos y por el término de 2 (dos) años.
Los cargos son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el miércoles subsiguiente, y así sucesivamente.

Dreger Aníbal Osvaldo

Secretario

Leffler Rubén Darío

Presidente

R.N° 146.620

E:16/5/12

**CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 2012 a las 17:30 horas, en el local de la Universidad Popular, Santa Fe y Mitre para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; cálculo de gasto y recursos correspondiente al ejercicio 1° de diciembre de 2010 al 30 de Noviembre de 2011.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Se recuerda que las listas de candidatos deben presentarse antes del 9 de mayo de 2012.
- 4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y Secretaria.

Se ruega a los socios puntual asistencia.

Josefa M. de Bejarano
Secretaria

Dora Escmos
Presidenta

R.Nº 146.622

E:16/5/12

>*<
CLUB ATLÉTICO ALVEAR
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25. Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2.012 a partir de las 21:00 horas, en la Entidad, sito en Juan B. Justo N° 57 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el acta en nombre de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Titular Primero, Un Vocal Titular Tercero y Un Vocal Titular Quinto. Por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes, Tres Revisores Cuentas Titulares y Rev. Cta. Suplente.
- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

Horacio Daniel Colman
Secretario

Levit Atilio Fabiani
Presidenta

R.Nº 146.623

E:16/5/12

REMATES

EDICTO.- "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución N° 660 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 10 de Abril de 2012, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. Maria Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos HOUDIN Elida, M.P. N° 579 -Titular- y ROMERO TABORDA Jorge Eduardo, M.P. N° 826 (Suplente), substarán en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 07 de junio de 2012 a partir de las

09:30 horas y hasta finalizar, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Automóvil Fiat Duna, Dominio: WRW - 507, Chasis N°: no se pudo dar lectura, Motor N° 146B70117985133 – No original, Base \$ 7.000,00; LOTE N° 2: Camión Mercedes Benz 1114/48, Dominio: WEI - 805, Chasis N°: 34104210057783 – No original, Motor N°: 341932177375 – No original, Base \$ 40.000,00; LOTE N° 3: Automóvil Renault Trafic, Dominio: AFP - 126, Chasis N°: 8A1T3101ZSS005560 – No original, Motor N°: 2903282 – No original; Base \$ 5.000,00; LOTE N° 4: Pick up Volkswagen Saveiro, Dominio: ATA - 698, Chasis N°: 9BWZZZ30ZSP112744 – No original, Motor N°: BE0889765 - No original, Base \$ 10.000,00; LOTE N° 5: Camioneta Ford F 100; Dominio: AAU - 148, Chasis N°: 8AFBNTNM37RJ071536 - No original, Motor N°: 22904353829 - No original; Base \$ 30.000,00; LOTE N° 6: Automóvil Fiat Duna, Dominio: AOM-991, Chasis N°: 8AS146000S5220718 - No original, Motor N° 146B20005004488 - No original, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 7: Automóvil Ford Fiesta, Dominio: AMC - 186, Chasis N°: VS6ASXWPFWSWY11595 - No original, Motor N°: RTDTY11595 - No original, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 8: Automóvil Fiat Duna, Dominio: UQS - 980, Chasis N°: 8AS146P5091683 - No original, Motor N°: 159A20388106836 - No original; Base \$ 6.000,00; LOTE N° 9: Automóvil Fiat Duna, Dominio: AZD - 929, Chasis N°: 8AS155000T5260333 - No original, Motor N°: 146B20005023392 - No original, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 10: Automóvil Fiat Palio Fire 1.6V; Dominio: EPS - 789, Chasis N°: 9BD17156152497488 - No original, Motor N°: 178D70556133873 - No original; Base \$ 13.500,00; LOTE N° 11: Automóvil Fiat Palio Fire 1.3; Dominio: EJV - 471, Chasis N°: 9BD17116142433212 - No original, Motor N°: 178D70555986307 - No original; Base \$ 11.000,00 - **CON-**

DICIONES DE VENTA: Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 2316, 2501, 2502, 2503, 2504, 2507, 2508, 2509, 2510, 2645 y 2646 en las que se autorizó la venta, en el marco del Decreto N° 612/96. Asimismo, se informa que los mismos son vehículos decomisados (Ley 5159 y modif.) por delitos penales / contravencionales en causas judiciales tramitadas ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por lo que pueden presentar adulteración de numeración en chasis y/o motor; decomisos producidos por aplicación de las Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia N° 616, 617, 619 y 620/11 todas de autorización de Decomiso Automático de los bienes a subastar. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Poder Judicial – Policía del Chaco – Ley N° 5159, Nuevo Banco del Chaco S.A., para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta, el Martillero actuante confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración, las Actas labradas por cada lote y todo

comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1º Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Poder Judicial – Policía del Chaco- Ley 5159, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero -Dirección General de Administración-, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indeliblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, fotocopia del mismo y completar los datos requeridos en Declaración jurada -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final», es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La

Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/los vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad. A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieren como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. A tales efectos el interesado deberá concurrir al Departamento de Compras y Suministros sito en Brown N° 255, Primer Piso, donde se le

proveerá de la autorización correspondiente. La exposición de los bienes a subastar se realizará en el lugar de la subasta. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes: Sra. Houdin Elida Cel. 0362 - 154220088, email: elidahoudin@hotmail.com y Sr. Romero Taborda Jorge Eduardo, Cel. 0362 - 154590737. No se suspende por lluvia. Resistencia, 08 de Mayo de 2012.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:11/5 V:16/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 29 de mayo de 2012, a las 17,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el 50% de la propiedad indivisa del inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 89, Secc. B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, Dpto. Cdtte. Fernández, Chaco, propiedad en condominio indiviso de KASAL, Juan, M.I. N° 16.703.053. Ubicado: en calle 3 (Saavedra) entre 6 (Urquiza) y 8 (Güemes) N° 267, centro, de esta ciudad. Ocupado: por José Kasal, su esposa María Elena Statnik y sus hijos Cristian Darío Kasal y Víctor Enri Kasal. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 56.835,58. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% en acto de subasta. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Secheep: \$ 272,91 al 04/10/10. Sameep: \$ 358,67 al 26/10/10. Imp. Inmob.: \$ 2.252 al 16/09/10. No se suspende por lluvias. Informes y visitas: Mart. actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad. (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: **"FUNDECCH c/Kasal, Juan y Otro s/Ejecutivo"**, Expte. N° 2.113/09, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 7 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 146.598

E:14/5 V:18/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Ester Liliana Schmutzler, Jueza Provisoria del juzgado del Menor y la Familia de Charata (Chaco) hace saber por el término de tres días en autos: **"Scheveigel Conradi, Maira Pamela en nombre y rep. de su hija Farías, Daira Leonela c/Farías, Adrián Alberto s/Ejecución de Alimentos"**, Expte. 417, F° 274 año 2010, que el Martillero Nelson Nicolás Barrios, M.P. 790, rematará el día 22-05-12, a las 10 horas, en el juzgado, sito en Monseñor de Carlo N° 645, el inmueble, identificado como Mz. 15, Pc. 21, Sección "A", inscripta en Folio Real Matrícula N° 1.046, de 877,07 m2, ubicado en Gerónimo Merello 143, Hermoso Campo -Chaco- en el estado que se encuentra. Condiciones: Con base \$ 24.314,53 (2/3 partes valuación). Al contado y mejor postor. Sin deudas municipales al 28/03/12. Deudas SECHEEP: \$ 17,19 al 28/03/12, Son partes en los presentes la Sra. Maira. Pamela Schveigel Conradi, D.N.I. N° 31.377.484, y el Sr. Adrián Alberto Farías, D.N.I. N° 28.195.000. La actora se encuentra autorizada a compensar hasta la suma de \$ 23.641.66. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Visitas: horario comercial. Comisión de ley acto de la subasta, En el inmueble funciona salón comercial y 1º. piso vivienda del propietario. Eventual desalojo, escrituración e IVA, si correspondiere a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,30 horas se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, si tampoco existieren postores, las 11 horas, se hará el remate sin base. Informes: Martillero actuante (Maipú. 580 T.E.: 03731-422751. Cel. 03731-15505186). Charata, 8 de mayo de 2012.

Cinthia Tamara Jaremczuk

Abogada/Secretaria

R.N° 146.616

E:14/5 V:18/5/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/ Frigorífico Machagai S.R.L. s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 2.107, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 05 de Junio de 2.012, a la hora 09:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Parcela 164, Dpto. 25 de Mayo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.431, Dpto. 25 de Mayo, superficie 334.914 m2., con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 15.448,48 correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 29/03/12. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 60.168,45 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2.012.

Fabiana E. Mayol

Abogada/Secretaria

s/c.

E:16/5 V:21/5/12

CONTRATOS SOCIALES

PETRO AVELLANEDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Numero 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Petro Avellaneda S.R.L. s/Cesion de cuotas"**, Expte. 447/11; hace saber por un día que: 1) Por acta 30 del 29 días de diciembre de 2010, los señores Miguel Antonio Majul, D.N.I. N° 8.478.733, domiciliado en San Luis N° 625 Corrientes, capital, María Cristina Pucciariello, N° 6.660.597, domiciliada en San Luis N° 625, Corrientes, capital y Mariano Majul Pucciariello, D.N.I. N° 29.321.602, domiciliado en Saavedra N° 575 de esta ciudad, socios de "PETRO AVELLANEDA S.R.L.", han resuelto modificar el Art. 7 del contrato social, estableciendo que la Administración y representación de la sociedad será ejercida por uno de los socios, en carácter de gerente, el cual se redacta de la siguiente forma: "La ADMINISTRACION Y REPRESENTACION de la sociedad estará a cargo del señor Mariano MAJUL PUCCIARIELLO, D.N.I. N° 29.321.602, domiciliado en Saavedra N° 575, de esta ciudad, en su carácter de socio gerente, el que tendrá el uso de la firma social y la representación de la sociedad para actos de administración y disposición. Para representar la sociedad frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, será por intermedio del socio gerente, quien tendrá las amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad, en cualquier clase de actos o contratos u operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá; a través del socio gerente, entre otros actos, efectuar y otorgar contratos jurídicos, que sean necesarios o convenientes, con personas jurídicas o físicas, entidades autárquicas, instituciones de fomento y demás personas de, derecho privado y público; podrá designar y remover apoderados; realizar toda clase de operaciones comerciales, constituir prenda; abrir o cerrar cuentas corrientes; girar en descubierto; abrir o cerrar cuentas de caja de ahorro; solicitar créditos y subsidios; nombrar y remover empleados, con o sin causal de despido, como asimismo realizar cualquier trámite y/o diligencia que la sociedad estime necesario y/o conveniente al giro social 2) Por contrato del 29 días del mes de diciembre de 2010, se decide: a) Miguel Antonio Majul cede a favor de Mariano

Majul Pucciariello, D.N.I. N° 29.321.602, domiciliado en Saavedra N° 575 de esta ciudad, 7 cuotas sociales que le corresponden en "PETRO AVELLANEDA S.R.L.", b) María Cristina Pucciariello, cede a favor de Mariano Majul Pucciariello, D.N.I. N° 29.321.602, domiciliado en Saavedra N° 575 de esta ciudad, 2 cuotas sociales que le corresponde en la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de Pesos Ciento cuarenta y nueve mil ochenta y cinco (\$ 149.085,00); quedando en consecuencia la sociedad "PETRO AVELLANEDA S.R.L." integrada por: Miguel Antonio Majul, con 9 cuotas sociales, María Cristina Pucciariello, con 2 cuotas sociales y Mariano Majul Pucciariello, con 9 cuotas sociales. 3) Por acta 30 del 29 días del mes de diciembre de 2010, fijan nueva sede social en Ruta 16 Nicolás Avellaneda y Avenida Vélez Sárfield (Kilómetro 11,5), de la localidad de Resistencia, Chaco. 4) Por acta 30 del 29 días del mes de diciembre de 2010, se modifica el Art. Dos del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: "Su duración será de cuarenta años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". 5) Por acta 30 del 29 días del mes de diciembre de 2010, se modifica el Art. 7 del contrato social., 5) Por acta 30 del 29 días del mes de diciembre de 2010, se modifica el Art. 11 del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: Los socios se reunirán como mínimo dos veces al año, en la sede social de la sociedad, sin formalidad de ninguna naturaleza. De las resoluciones que se tomen, cada socio tendrá el número de votos equivalentes a la cantidad de cuotas sociales que posea y serán asentadas en el respectivo libro de actas que se llevará a tal fin, con las formalidades de la ley. Resistencia, 09 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.605

E:16/5/12

>*<

PETRO AVELLANEDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Numero 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Petro Avellaneda S.R.L. s/Modificación de objeto**", Expte. 448/11; hace saber por un día que: 1) Por acta 31 del 9 días de febrero de 2011, los señores Miguel Antonio Majul, D.N.I. N° 8.478.733, domiciliado en San Luis N° 625 Corrientes, capital, María Cristina Pucciariello, D.N.I. N° 6.660.597, domiciliada en San Luis N° 625, Corrientes, capital y Mariano Majul Pucciariello, D.N.I. N° 29.321.602, domiciliado en Saavedra N° 575 de esta ciudad, socios de "PETRO AVELLANEDA S.R.L.", han resuelto modificar el Art. 3 del contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: **ESTACION DE SERVICIO:** Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero mediante la explotación de estaciones de servicio para rodados automotores y no automotores; la comercialización por compra, venta o permuta combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios; ejercer mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes y este contrato. **GOMERIA:** Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería. **KIOSCOS:** Mediante la instalación de un Kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos, de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. **LAVADERO DE AUTOS:** Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o simila-

res de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. **RESTAURANTE, BAR Y CONFITERIA:** Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas u sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. **HOTELERIA:** Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con hotelería u hospedaje en general. **Hotel Determinado:** Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y en especial la explotación del hotel. **Empresa Hotelera:** Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios par servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. **TRANSPORTE:** Prestación del servicio de transporte nacional e internacional y de distribución de cargas por medios terrestres, marítimos o aéreos, de todo tipo de mercaderías, bienes y productos en general y correspondencia. **LOGISTICA Y DISTRIBUCION:** Prestación del servicio de logística distribución de mercaderías, bienes y productos en general, en depósitos propios y/o terceros; **DEPOSITO:** Prestación del servicio de depósito y guarda de todo tipos de bienes, productos, mercaderías y en general de todo tipo de cargas; **COMERCIAL:** Mediante la compra y venta, leasing, y locación de automóviles, camiones, ómnibus, trailers, acoplados, auto elevadores, maquinarias, autopartes, repuestos y en general de todo aquello que fuese necesario para desarrollar el objeto social; **RESPRESENTACIONES Y MANDATOS:** Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos a nivel Nacional o Internacional de personas físicas y jurídicas y establecimiento de agencias de Empresas nacionales y/o extranjeras en la republica o en el extranjero de actividades y servicios relacionados con el objeto social; **IMPORTACION Y EXPORTACION:** La sociedad podrá importar y exportar bienes que fuesen necesarios para poder desarrollar el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. Como así también: a) La prestación de servicios como contratistas con alquiler de maquinas no clasificadas b) Transporte automotor de carga no clasificados c) Servicios como contratista de mano de obra d) Comercialización, arrendamiento, consignación y leasing de campos y maquinarias no clasificadas e) Servicios en campos, chacras, bosques, terrenos y fincas f) Proyectar dirigir y/o ejecutar instalaciones de trabajos agropecuarios, construcciones civiles y obras de electrificaciones g) Servicios de parquizacion, ornamentación y mantenimiento de espacios verdes h) La explotación agrícola ganadera y apícola en todas sus manifestaciones i) Explotación maderera en todas sus líneas, producción y forestación j) La industrialización y comercialización de productos afines y de otra naturaleza en el mercado interno y externo realizando las respec-

tivas operaciones de importación y exportación k) La prestación de todo otro servicio a brindar a personas públicas o privadas. La sociedad puede desarrollar su actividad por cuenta propia a actuar como concesionario del estado Nacional Provincial o Municipal además puede realizar la misma en forma independiente o asociada con terceros, a tomar representación comisiones concesiones, etc. Podrá actuar como importador y exportador de productos y subproductos relacionados con el fin social. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. El presente objeto social podrá ser ampliado o modificado por la asamblea de socios. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales. La sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. 2) Por acta 31 del 9 días de febrero de 2011, han resuelto modificar el Art. 6 del contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de algunos de los socios, sus herederos, representantes legales, tutores o curadores se incorporarán a la sociedad con representación unificada. Resistencia, 09 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 146.606

E:16/5/12

>*<

WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: **“Worksystem Servicios Informáticos SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Designación de Gerente”**, Expte. Nº 30 - 2012, hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de Noviembre 2011, la Sra. Ana Valeria Favarón, DNI 18.568.886, con domicilio en Av. Italia Nº 1985, cede a favor de Juan José Sosa Mena, DNI 18.145.941, domiciliado en Av. Italia Nº 1985, 9000 cuotas sociales y a favor de Teresa Sobrado con domicilio en Av. Sarmiento Nº 440 - Piso 16 Dto. A, cede un mil quinientas cuotas sociales que le corresponden en WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMATICOS SRL quedando en consecuencia la sociedad integrada de la siguiente manera: Juan José Sosa Mena con veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas sociales de \$ 10 cada una lo que representa la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000,00) y por Magdalena Teresa Sobrado, con Un mil quinientas (1.500) cuotas, lo que representa la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00); asimismo por acta de socios Nº 18 de fecha 30 de noviembre 2012 han resuelto la designación de gerente a favor del Sr. Juan José Sosa Mena, quedando redactado el art. VI de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente quien será elegido por los socios y quien ocupará el cargo personalmente dedicándole el tiempo y desarrollando las actividades que de común acuerdo se convenga de acuerdo a los negocios sociales, siendo elegido para ello el Sr. Juan José Sosa Mena. Secretaria, 10/5/2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 146.610

E:16/5/12

>*<

XIMA S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro de Comercio Cuarta Circunscripción Judicial, en autos: **“XIMA S.R.L. s/Modificación de S.R.L. y Aumento de Capital”**, Expte. Nº 19/12, Fº 328, hace saber por un día que los socios, reunidos el día 29 de febrero de 2012, han resuelto ampliar el objeto social y aumentar el capital social en la suma de \$ 130.000.- modificando las Cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: **“TERCERA: Objeto:** La sociedad

tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros; los siguientes actos: **Servicios Consultoría:** Se dedicará a las siguientes actividades: Gestión y Elaboración de proyectos, elaboración, de gestiones crediticias, gestiones en organismos oficiales, cursos de capacitación, servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditorías, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, asesoramientos empresarial y en materia de gestión, servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler. En esta sección se incluyen las operaciones con inmuebles propios y de terceros. Para estos se consideran los servicios de alquiler y arrendamiento, urbanización y subdivisión de lotes, tasación, etc. **Servicios Financieros:** En esta sección se incluyen las actividades de intermediación monetaria y particulares; incluye, además servicios de “factoring”, de agentes de mercado abierto, de servicios de seguros patrimoniales y de salud, que incluye médica prepaga, planes de seguros de vida generales, servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo, servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones y también los servicios auxiliares a las actividades secundarias. Los servicios de asesoría técnica arquitectónica, de ingeniería, geológicos y de prospección, servicios de publicidad. **Servicios de comercializadora de productos financieros, etc. Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicación:** Actividades de transporte de cargas y de pasajeros por vías terrestre, acuática y aérea, así como las actividades de transporte auxiliares. El transporte terrestre incluye el ferroviario, por carretera, urbano e interurbano, en los distintos medios que pueda efectivizarse. **Ganadera:** Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. **Forestales:** Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. **Agricultura:** Realización de siembra de cereales y oleaginosas, como así también de algodón y todo otro producto de estación. Mediante la realización por cuenta propia o de terceros asociados o terceros, de servicios en general, destinados a la actividad agropecuaria. **Servicios Comunicativos, Sociales y Personales N.C.P.:** Para el cumplimiento de este objeto en términos generales, la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera, créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, Warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. **Comerciales:** Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas de trabajo que demanden los establecimientos industriales y organismos públicos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones realizadas con él. **CUARTA: Capital Social y Aportes:** El capital social lo constituye la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en 2000 cuotas de \$ 75 (pesos setenta y cinco) cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: La señora Rosalía Marilín Giraudo, 1000 cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento), o sea \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil) y el Señor César Augusto Darío Leva, 1000 cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) o sea \$ 75.000.- (Pesos setenta y cinco mil). Charata, Chaco, 09 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 146.615

E:16/5/12